

Análisis del Sector

Renovar el licenciamiento de acceso y uso de la solución Firewall Checkpoint, incluido soporte técnico especializado, para el Servicio Geológico Colombiano.

Dirección de Gestión de Información

Bogotá D.C., septiembre de 2026

	Dirección General - DG	
	Gestión Contractual	
	<u>Estudio del Sector</u>	<u>Fecha de Emisión: agosto de 2026</u>

Tabla de Contenido

Introducción.
 Descripción del objeto a contratar y especificaciones técnicas
 Objetivos del análisis del sector
 Clasificador de bienes y servicios Clasificación UNSPSC
 Clasificación presupuestal y valor asignado.
 Aspectos generales del mercado
 Aspectos económicos del Sector
 Aspectos técnicos del sector
 Aspectos regulatorios del sector
 Otros aspectos relevantes
 Estudio de la demanda
 Estudio de la oferta
 Comportamiento histórico del Gasto
 Análisis que soporta el valor estimado del contrato
 Forma de pago
 Análisis de Indicadores Financieros
 Biografía

	Dirección General - DG	
	Gestión Contractual	
	<u>Estudio del Sector</u>	Fecha de Emisión: agosto de 2026

1. Introducción

En cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015 Artículo 2.2.1.1.1.6.1. Deber de análisis de las Entidades Estatales. La Entidad Estatal debe hacer, durante la etapa de planeación, el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de Riesgo.

El presente análisis del sector tiene como propósito:

- Establecer las necesidades técnicas del bien o servicio a contratar.
- Conocer las condiciones del sector económico al cual pertenece el bien o servicio a contratar.
- Conocer las condiciones y características de contratos similares que han sido celebrados por la Entidad y por otras Entidades públicas.
- Conocer las características de la oferta que existe en el mercado para el bien y/o servicio requerido.
- Establecer las condiciones de tipo técnico del bien o servicio a requerir, financieras de la oferta y las demás que sirvan como base para la elaboración de los documentos previos del proceso contractual.
- Establecer y justificar el valor que se estimará para el proceso de contratación y la forma de pago que tendrá el mismo.

2. Descripción del objeto a contratar y especificaciones técnicas.

Renovar el licenciamiento de acceso y uso de la solución Firewall Checkpoint, incluido soporte técnico especializado, para el Servicio Geológico Colombiano.

Para lograr los objetivos misionales relacionados con la investigación científica básica y aplicada del potencial de recursos del subsuelo, el Servicio Geológico Colombiano (SGC) cuenta con diferentes sistemas de información estratégicos, misionales y de apoyo. Dentro de la infraestructura necesaria para soportar estos sistemas, el SGC cuenta con una robusta solución de seguridad perimetral y conectividad (Firewall perimetral y equipos UTM), renovada e implementada en el año 2025. Esta plataforma unificada permite proteger a la Sede Central y a los Observatorios Vulcanológicos y Sismológicos (OVS) de ataques cibernéticos provenientes de Internet, publicar las páginas institucionales de forma segura y asegurar el consumo de servicios web sin comprometer la integridad de la infraestructura interna. Además, estos equipos propios le permiten al SGC administrar de manera ágil y autónoma la conectividad de los OVS mediante la funcionalidad SDWAN, optimizando el uso de los enlaces de datos e Internet.

Dado que las amenazas cibernéticas evolucionan de forma acelerada, la tecnología de seguridad perimetral exige estar constantemente actualizada frente a las nuevas modalidades de ataque. La efectividad de la plataforma adquirida en 2025 depende directamente del acceso a los servicios en la nube del fabricante, tales como la inteligencia de amenazas, filtrado de contenido, prevención de intrusos (IPS), antimalware y el soporte técnico especializado. Por lo tanto, se hace indispensable realizar la renovación de las licencias y el soporte de esta plataforma unificada. Sin este licenciamiento activo, los equipos perderían sus capacidades de defensa avanzada, dejando a la entidad expuesta a vulnerabilidades de día cero y limitando el correcto funcionamiento de la topología SDWAN.

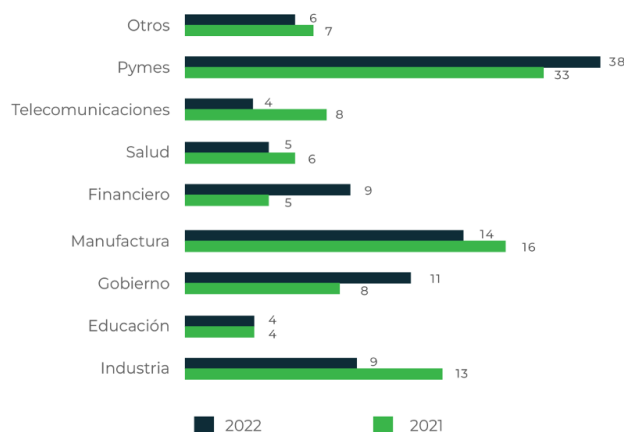
Para el SGC es de suma importancia mantener robustecida y vigente la seguridad de sus redes, más aún si se tiene en cuenta el crítico panorama regional; según revelaciones de Infobae, Colombia tuvo más de 36 mil millones de intentos de ciberataques en el año 2024. Esta realidad exige que la infraestructura de

	Dirección General - DG	
	Gestión Contractual	
	<u>Estudio del Sector</u>	Fecha de Emisión: agosto de 2026

seguridad de la entidad mantenga sus suscripciones activas para garantizar la protección continua, confidencialidad y disponibilidad de la información institucional.

La Cámara Colombiana de Informática y Telecomunicaciones en su Informe Anual de Ciberseguridad de 2023 indica que los sectores más afectados por la ciberdelincuencia fueron: La industria, Gobierno, Educación y Salud.

Sectores más afectados 2021-2022



IA para la Protección y Prevención de Amenazas - Informe Anual de Ciberseguridad- CCIT-TICTAC-SAFE 2022

Recuperado de: chrome-extension://efaidnbmnnnibpcajpcglclefindmkaj/https://www.ccit.org.co/wp-content/uploads/estudio-anual-de-ciberseguridad.pdf

Ante este panorama y, cumpliendo con el Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información, El Servicio Geológico Colombiano, como entidad del estado, articula sus esfuerzos encaminados a cumplir con sus objetivos misionales apoyado por las tecnologías de la información y las comunicaciones, por tanto, realiza las acciones necesarias para proteger la integridad, disponibilidad y confidencialidad de los activos de información propios o bajo su custodia y para ello se necesita modernizar las plataformas de seguridad perimetral. El propósito de este proceso es actualizar la infraestructura Firewall de la Sede Central y los OVS.

Por lo anterior se requiere contratar lo siguiente:

ITEM	DESCRIPCIÓN
	CONDICIONES GENERALES
1	El contratista debe realizar la entrega, instalación, configuración y puesta en funcionamiento de la licencia del Firewall en la Sede Central y en los OVS.

Para todas las soluciones el soporte debe ser hasta el 21 de septiembre.

	Dirección General - DG		
	Gestión Contractual		
	<u>Estudio del Sector</u>		<u>Fecha de Emisión: agosto de 2026</u>

3. Objetivos del análisis del sector.

- Conocer el contexto en el cual los proveedores desarrollan su actividad.
- Conocer cómo y quienes pueden proveer los servicios requeridos.
- Conocer cuál es la mejor manera de satisfacer la necesidad de la entidad.
- Contemplar las perspectivas legales, comerciales, financieras, organizacionales y técnicas relacionadas con el proceso contractual.

4. Clasificación UNSPSC

Según la reglamentación de Colombia Compra Eficiente se identificó la clasificación o codificación UNSPSC siguiendo la Guía para la codificación de bienes y servicios de acuerdo con el código estándar de productos y servicios de Naciones Unidas.

A continuación, se presenta la clasificación de los bienes y servicios que satisfacen la necesidad a contratar:

Segmento		Familia		Clase	
Código	Nombre	Código	Nombre	Código	Nombre
43	Difusión de Tecnologías de Información y Telecomunicaciones	23	Software de computador	32	Software de seguridad y protección
43	Difusión de Tecnologías de Información y Telecomunicaciones	23	Software de computador	29	Software de redes
43	Difusión de Tecnologías de Información y Telecomunicaciones	22	Equipos o plataformas y accesorios de redes multimedia o de voz y datos	26	Equipo de servicio de red
43	Difusión de Tecnologías de Información y Telecomunicaciones	22	Equipos o plataformas y accesorios de redes multimedia	25	Equipo de seguridad de red

	Dirección General - DG		
	Gestión Contractual		
	<u>Estudio del Sector</u>		<u>Fecha de Emisión: agosto de 2026</u>

			o de voz y datos		
81	Servicios Basados en Ingeniería, Investigación y Tecnología	11	Servicios de informática	18	Servicios de sistemas y administración de componentes de sistemas
81	Servicios Basados en Ingeniería, Investigación y Tecnología	11	Servicios de informática	15	Ingeniería de software o hardware

5. Clasificación de bienes y servicios catálogo de clasificación Presupuestal

Según el Catálogo de Clasificación Presupuestal de las Unidades Ejecutoras emitido por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, la codificación para Adquisición de Bienes y Servicios corresponde:

Desagregación presupuestal - Secretaría General					
Sistema Presupuestal	Dirección	Grupo de Trabajo	Proyecto Misional	Fuente Financiación	Valor
PGN	Dirección de Geoamenazas	Dirección de Geoamenazas	1001651 evaluación de amenazas y riesgos geológicos 23-26	Presupuesto General de la Nación-Inversión	\$938.398.323
PGN	Dirección de Geoamenazas	Dirección de Geoamenazas	1001652 evaluación monitoreo dinámicas geológicas 23-26	Presupuesto General de la Nación-Inversión	\$183.028.641
Valor Total					\$1.121.426.964

6. Aspectos Generales del Mercado.

En el presente documento se realiza en cumplimiento a lo establecido en el Artículo 2.2.1.1.1.6.1. del Decreto 1082 de 2015 que estipula el "Deber de análisis de las Entidades Estatales". "La Entidad Estatal debe hacer, durante la etapa de planeación, el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera,

	Dirección General - DG	
	Gestión Contractual	
	<u>Estudio del Sector</u>	Fecha de Emisión: agosto de 2026

organizacional, técnica, y de análisis de Riesgo. La Entidad Estatal debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso”.

Los bienes objeto del presente proceso se encuentran relacionados con el sector económico identificando el código de actividades económicas CIIU 6209 “Otras actividades de tecnologías de información y actividades de servicios informáticos” y 6311 “Procesamiento de datos, alojamiento (hosting) y actividades relacionadas”

6.1 Productos o servicios incluidos en el sector.

SECCIÓN J Información y comunicaciones

Esta sección incluye la producción y la distribución de información y productos culturales, el suministro de los medios para transmitir o distribuir esos productos, así como de datos o de comunicaciones, actividades de tecnologías de información y el procesamiento de datos y otras actividades de servicios de información.

Actividades como edición, transmisión, telecomunicaciones y las tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC), se clasifican en la presente sección, que se divide de la siguiente manera:

Las actividades de edición (división 58); las actividades cinematográficas, de video y producción de programas de televisión, grabación de sonido y edición de música (división 59); las actividades de programación, transmisión y/o difusión (división 60); las actividades de telecomunicaciones (división 61); las actividades de desarrollo de sistemas informáticos (planificación, análisis, diseño, programación, pruebas), consultoría informática y actividades relacionadas (división 62), y otras actividades de servicios de información (división 63).

Las actividades de edición comprenden la transformación de contenidos sujetos a la adquisición de los derechos de autor sobre contenido (productos de información) y la difusión de estos contenidos entre el público, reproduciéndolos y distribuyéndolos directamente u organizando la reproducción y la distribución de este contenido en varias formas. Se incluyen en esta sección todas las formas viables de edición (en impresión, forma electrónica o de audio, en la internet, en forma de productos multimedia, tales como libros de consulta en CD-ROM, etcétera).

6209 otras actividades de tecnologías de información y actividades de servicios informáticos

Esta clase incluye:

- Otras actividades relacionadas con tecnologías de la información y las actividades relacionadas con informática no clasificadas en otras partes, tales como:
 - La recuperación de la información de los ordenadores en casos de desastre informático.
 - Los servicios de instalación (configuración) de los computadores personales.
 - Los servicios de instalación de software o programas informáticos.

	Dirección General - DG	
	Gestión Contractual	
	<u>Estudio del Sector</u>	Fecha de Emisión: agosto de 2026

6311 procesamiento de datos, alojamiento (hosting) y actividades relacionadas

Esta clase incluye:

- El suministro de infraestructura para servicios de hosting, servicios de procesamiento de datos y actividades conexas relacionadas.
- Las actividades especializadas en alojamiento de: sitios web, servicios de transmisión de secuencias de video por internet (streaming), aplicaciones, entre otros.
- El suministro de servicios de aplicación.
- El suministro a los clientes de acceso en tiempo compartido a servicios centrales.
- Las actividades de procesamiento de datos: elaboración completa de datos facilitados por los clientes y generación de informes especializados a partir de los datos facilitados por los clientes.
- El suministro de servicio de registro de datos.
- La tabulación y la digitación de todo tipo de datos.
- El escaneo óptico de datos y de documentos.
- El funcionamiento de oficinas de servicio de informática dedicadas al procesamiento de datos y alojamiento web.

6.2 Agentes que componen el sector.

Dentro del sector encontramos a todas aquellas empresas enfocadas en el sector de las TIC's, que de una u otra forma participan en las actividades de **comercialización de software**, mantenimiento de equipos de sistemas y configuración de estos.

Desde el ámbito ejecutivo tenemos como principal agente al Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, según la Ley 1341 o Ley de TIC, es la entidad que se encarga de diseñar, adoptar y promover las políticas, planes, programas y proyectos del sector de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones. Dentro de sus funciones está incrementar y facilitar el acceso de todos los habitantes del territorio nacional a las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones y a sus beneficios.

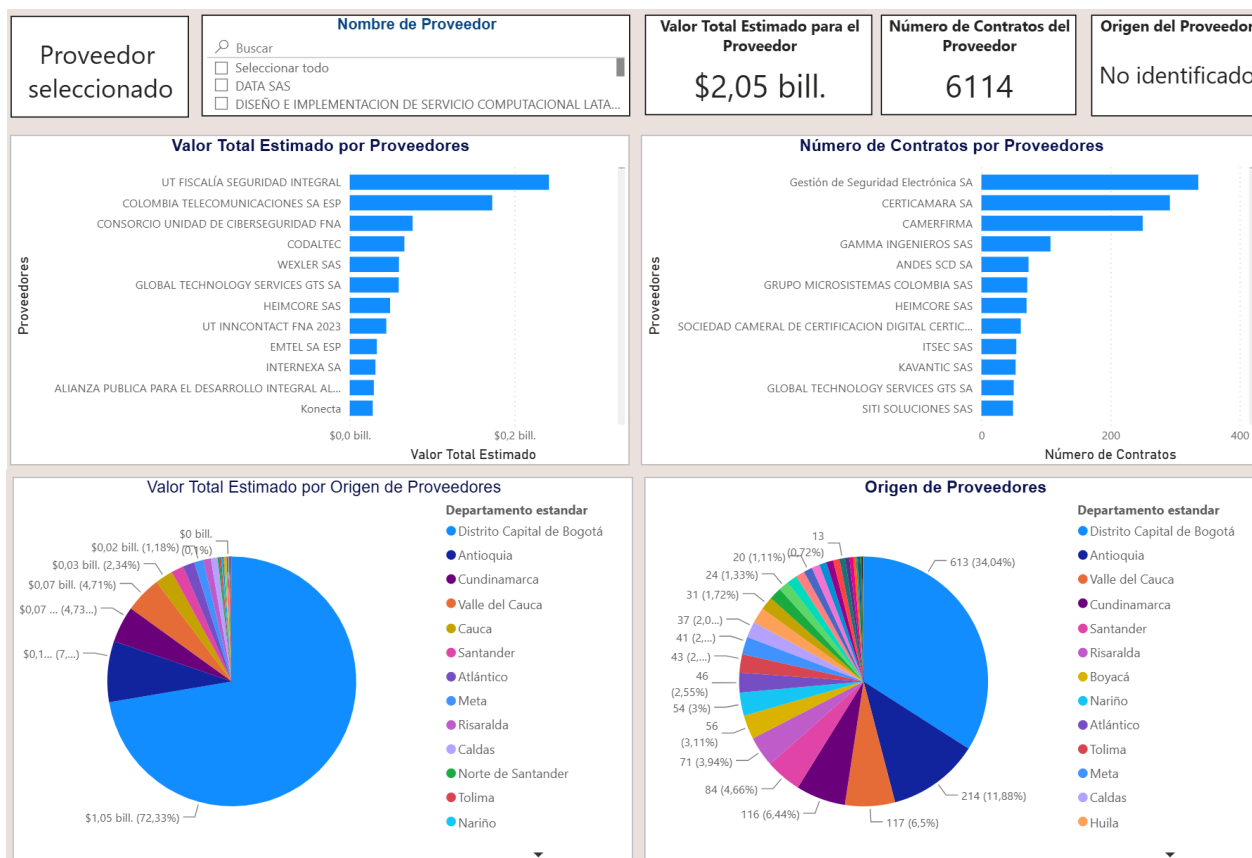
6.3 Gremios y asociaciones que participan en el sector.

- Cámara Colombiana de Informática y Telecomunicaciones- CCIT-
- Centro de Investigación de las Telecomunicaciones -CINTEL-
- Federación Colombiana de la Industria de Software y Tecnologías Informativas Relacionadas – FEDESOF
- Asociación Nacional de Empresarios de Colombia (ANDI)
- Cámara de comercio

6.4 Cifras del sector.

	Dirección General - DG		
	Gestión Contractual		
	<u>Estudio del Sector</u>		<u>Fecha de Emisión: agosto de 2026</u>

Utilizando el módulo de abastecimiento estratégico podemos encontrar las siguientes cifras relevantes de adquisición y participación estatal durante los últimos seis años, bajo los códigos UNSPSC 432332 Software de seguridad y protección, 432329 Software de redes, 432226 Equipo de servicio de red y 432225 Equipo de seguridad de red, establecidos en el proceso que tiene por objeto, Renovar el licenciamiento de acceso y uso de la solución Firewall Checkpoint, incluido soporte técnico especializado, para el Servicio Geológico Colombiano.



6.5 Variables económicas que afectan al sector.

Algunos indicadores económicos que podrían afectar los precios de los servicios objeto del presente proceso, así como que permitan dar una perspectiva de la situación actual de la economía son los siguientes:

Tasa Representativa del Mercado – TRM

	Dirección General - DG	
	Gestión Contractual	
	<u>Estudio del Sector</u>	Fecha de Emisión: agosto de 2026

La volatilidad de la TRM puede afectar directamente el precio de los servicios objeto del presente proceso, el aumento de la TRM es un factor con los que debe contar el contratista para el cumplimiento de las obligaciones contraídas en el presente proceso, siempre que los insumos o materias primas requeridas deban importarse.

TRM promedio últimos doce meses	
Fecha	TRM promedio
Septiembre 2025	\$3.922,21
Octubre 2025	\$3.876,32
Noviembre 2025	\$3.786,18
Diciembre 2025	\$3.793,04
Enero 2026	\$3.701,20
Febrero 2026	\$3.675,64
Marzo 2026	\$3.717,56
Abril 2026	\$3.617,52
Mayo 2026	\$3.716,57
Junio 2026	\$3.500,98
Julio 2026	\$3.221,20
Agosto 2026	\$3.130,43

Índice del precio al consumidor (IPC)

Cuando se hace referencia al Índice de Precios al Consumidor (IPC) se debe tener en cuenta que este mide la evolución del costo promedio de una canasta de bienes y servicios representativa del consumo final de los hogares, expresado en relación con un período base. La variación porcentual del IPC entre dos periodos de tiempo representa la inflación observada en dicho lapso. El cálculo del IPC para Colombia se hace mensualmente en el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE). Este índice es

	Dirección General - DG	
	Gestión Contractual	
	Estudio del Sector	Fecha de Emisión: agosto de 2026

constantemente frecuentado porque participa como base fundamental para el ajuste de otras variables económicas como es el caso ya expuesto del valor del salario mínimo.

Índice de Precios al Consumidor (IPC) julio 2026

En el mes de julio de 2026, el IPC registró una variación de 0,17% en comparación con junio de 2026, seis divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,17%): Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,55%), Salud (0,38%), Prendas de vestir y calzado (0,31%), Restaurantes y hoteles (0,30%), Bebidas alcohólicas y tabaco (0,25%) y por último, Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,24%). Por debajo se ubicaron: Información y comunicación (0,04%), Educación (0,00%), Bienes y servicios diversos (-0,11%), Recreación y cultura (-0,13%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (-0,13%) y por último, Transporte (-0,24%)

**Variación y contribución mensual
Según divisiones de gasto julio 2025 - 2026**

Divisiones de Gasto	2025			2026	
	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	0,19	0,06	0,55	0,17
Salud	1,71	0,39	0,01	0,38	0,01
Prendas de vestir y calzado	3,98	-0,08	0,00	0,31	0,01
Restaurantes y hoteles	9,43	0,35	0,04	0,30	0,03
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	0,14	0,00	0,25	0,00
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	0,15	0,01	0,24	0,01
TOTAL	100,00	0,28	0,28	0,17	0,17
Información y comunicación	4,33	0,22	0,01	0,04	0,00
Educación	4,41	0,00	0,00	0,00	0,00
Bienes y servicios diversos	5,36	0,04	0,00	-0,11	-0,01
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	0,82	0,15	-0,13	-0,03
Recreación y cultura	3,79	0,05	0,00	-0,13	0,00
Transporte	12,93	0,01	0,00	-0,24	-0,03

Fuente: DANE, IPC
 Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Los mayores aportes a la variación mensual del IPC (0,17%), se ubicaron en la división de: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, la cual aportó 0,17 puntos porcentuales a la variación total.

Variaciones y contribuciones de las subclases en el Mes

En julio de 2026 en comparación con junio de 2026, la variación de las subclases que más aportaron al índice total fueron: electricidad (2,29%), servicios relacionados con la copropiedad (2,86%), arriendo imputado (0,23%), comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (0,33%), carne de res y derivados (0,84%), arriendo efectivo (0,23%), cebolla (5,33%), comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato (0,26%), hortalizas y legumbres frescas (1,17%) y productos farmacéuticos y dermatológicos (0,50%). Las subclases con aportes negativos a la variación fueron: plátanos (-6,82%), frutas frescas (-1,30%), vehículo particular nuevo o usado (-0,68%), tomate (-3,89%) y transporte de pasajeros y equipaje en avión (-4,95%)

	Dirección General - DG	
	Gestión Contractual	
	Estudio del Sector	Fecha de Emisión: agosto de 2026

Subclase	Variación (%)	Contribución Puntos porcentuales
Electricidad	2,29	0,08
Servicios relacionados con la copropiedad	2,86	0,04
Arriendo imputado	0,23	0,03
Comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio	0,33	0,03
Carne de res y derivados	0,84	0,02
Arriendo efectivo	0,23	0,02
Cebolla	5,33	0,02
Comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato	0,26	0,01
Hortalizas y legumbres frescas	1,17	0,01
Productos farmacéuticos y dermatológicos	0,50	0,01

Fuente: DANE, IPC.

Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Comportamiento de la variación anual del IPC según divisiones y subclases.

En lo corrido del año, (enero - julio), cinco divisiones de bienes y servicios se ubicaron por encima del promedio nacional (4,94%): Restaurantes y hoteles (6,75%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (6,41%), Educación (5,90%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (5,84%) y por último, Salud (5,31%). El resto de las divisiones se ubicaron por debajo del promedio: Transporte (4,25%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (4,23%), Bebidas alcohólicas y tabaco (4,17%), Bienes y servicios diversos (3,86%), Información y comunicación (3,26%), Recreación y cultura (2,80%) y por último, Prendas de vestir y calzado (2,71%).

Variación y contribución año corrido Según divisiones de gasto. Julio 2025 – 2026

Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	2025	Variación (%)	2026
			Contribución Puntos Porcentuales		Contribución Puntos Porcentuales
Restaurantes y hoteles	9,43	5,17	0,57	6,75	0,77
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	5,65	1,06	6,41	1,20
Educación	4,41	5,69	0,23	5,90	0,24
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	2,86	0,12	5,84	0,23
Salud	1,71	4,17	0,07	5,31	0,09
TOTAL	100,00	4,02	4,02	4,94	4,94
Transporte	12,93	4,39	0,59	4,25	0,57
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	3,59	1,12	4,23	1,31
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	3,42	0,06	4,17	0,07
Bienes y servicios diversos	5,36	2,89	0,15	3,86	0,20
Información y comunicación	4,33	-0,42	-0,01	3,26	0,08
Recreación y cultura	3,79	0,92	0,03	2,80	0,09
Prendas de vestir y calzado	3,98	1,45	0,04	2,71	0,08

Fuente: DANE, IPC.

Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Los mayores aportes a la variación en lo corrido del año (enero - julio), se ubicaron en las divisiones de Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Alimentos y bebidas no alcohólicas, Restaurantes y hoteles, Transporte y Educación, las cuales en conjunto contribuyeron con 4,09 puntos porcentuales a la variación total.

	Dirección General - DG		
	Gestión Contractual		
	<u>Estudio del Sector</u>		<u>Fecha de Emisión: agosto de 2026</u>

Información estadística de las variaciones porcentuales de precios al consumidor (IPC) 2003 – 2026.



DANE

Colombia, Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Variaciones porcentuales
2003 - 2026

AÑO 2026, MES 7

Base Diciembre de 2018 = 100,00

Mes	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026
Enero	1.17	0.89	0.82	0.54	0.77	1.06	0.59	0.69	0.91	0.73	0.30	0.49	0.64	1.29	1.02	0.63	0.60	0.42	0.41	1.67	1.78	0.92	0.94	1.18
Febrero	1.11	1.20	1.02	0.66	1.17	1.51	0.84	0.83	0.60	0.61	0.44	0.63	1.15	1.28	1.01	0.71	0.57	0.67	0.64	1.63	1.66	1.09	1.14	1.08
Marzo	1.05	0.98	0.77	0.70	1.21	0.81	0.50	0.25	0.27	0.12	0.21	0.39	0.59	0.94	0.47	0.24	0.43	0.57	0.51	1.00	1.05	0.70	0.52	0.78
Abril	1.15	0.46	0.44	0.45	0.90	0.71	0.32	0.46	0.12	0.14	0.25	0.46	0.54	0.50	0.47	0.46	0.50	0.16	0.59	1.25	0.78	0.59	0.66	0.78
Mayo	0.49	0.38	0.41	0.33	0.30	0.93	0.01	0.10	0.28	0.30	0.28	0.48	0.26	0.51	0.23	0.25	0.31	-0.32	1.00	0.84	0.43	0.43	0.32	0.47
Junio	-0.05	0.60	0.40	0.30	0.12	0.86	-0.06	0.11	0.32	0.08	0.23	0.09	0.10	0.48	0.11	0.15	0.27	-0.38	-0.05	0.51	0.30	0.32	0.10	0.39
Julio	-0.14	-0.03	0.05	0.41	0.17	0.48	-0.04	-0.04	0.14	-0.02	0.04	0.15	0.19	0.52	-0.05	-0.13	0.22	0.00	0.32	0.81	0.50	0.20	0.28	0.17
Agosto	0.31	0.03	0.00	0.39	-0.13	0.19	0.04	0.11	-0.03	0.04	0.08	0.20	0.48	-0.32	0.14	0.12	0.09	-0.01	0.45	1.02	0.70	0.00	0.19	
Septiembre	0.22	0.30	0.43	0.29	0.08	-0.19	-0.11	-0.14	0.31	0.29	0.29	0.14	0.72	-0.05	0.04	0.16	0.23	0.32	0.38	0.93	0.54	0.24	0.32	
Octubre	0.06	-0.01	0.23	-0.14	0.01	0.35	-0.13	-0.09	0.19	0.16	-0.26	0.16	0.68	-0.06	0.02	0.12	0.16	-0.06	0.01	0.72	0.25	-0.13	0.18	
Noviembre	0.35	0.28	0.11	0.24	0.47	0.28	-0.07	0.19	0.14	-0.14	-0.22	0.13	0.60	0.11	0.18	0.12	0.10	-0.15	0.50	0.77	0.47	0.27	0.07	
Diciembre	0.61	0.30	0.07	0.23	0.49	0.44	0.08	0.65	0.42	0.09	0.26	0.27	0.62	0.42	0.38	0.30	0.26	0.38	0.73	1.26	0.45	0.46	0.27	
En año corrido	6.49	5.50	4.85	4.48	5.69	7.67	2.00	3.17	3.73	2.44	1.94	3.66	6.77	5.75	4.09	3.18	3.80	1.61	5.62	13.12	9.28	5.20	5.10	4.94

Fuente: DANE.

Nota: La diferencia en la suma de las variables, obedece al sistema de aproximación y redondeo.

Actualizado el 10 de Agosto de 2026.

Fuente: DANE.

Nota: La diferencia en la suma de las variables, obedece al sistema de aproximación y redondeo.

Actualizado el 10 de Agosto de 2026

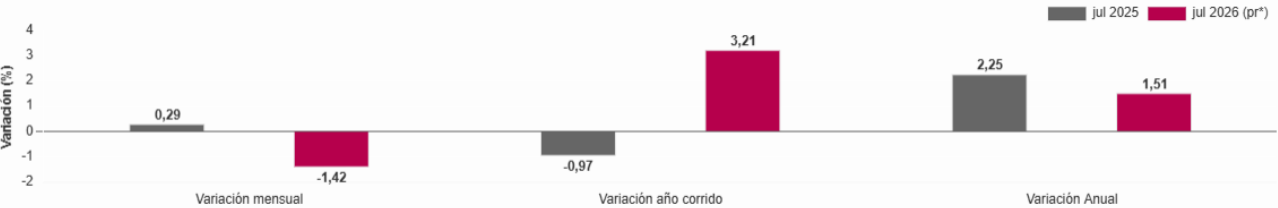
Índice del precio del productor (IPP)

El IPP es un indicador económico que proporciona una medición de la variación mensual promedio de los precios de una canasta de bienes representativa de la producción nacional. El IPP surge por la necesidad de contar con un índice que refleje el comportamiento de precios de los productos en la primera etapa de comercialización dentro de la estructura productiva del país, permitiendo la detección de canales de transmisión inflacionarios y el seguimiento a la evolución de precios de las actividades económicas del país.

Índice del precio del productor (IPP). julio 2026

Índice de Precios del Productor (IPP)

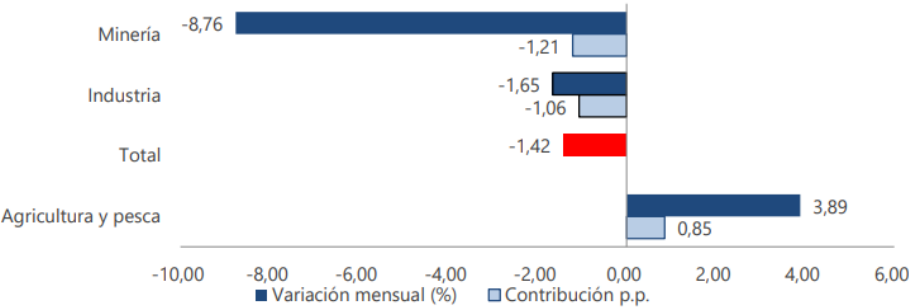
Variación mensual, año corrido y anual
Julio de 2026 (Pr*) - Julio de 2025



Fuente: DANE - IPP

En julio de 2026, los sectores de Explotación de minas y canteras (-8,76%) e Industrias manufactureras (-1,65%) presentaron variaciones inferiores a la media (-1,42%) mientras que el sector de Agricultura, ganadería, silvicultura, caza y pesca (3,89%) fue el único que registró una variación positiva.

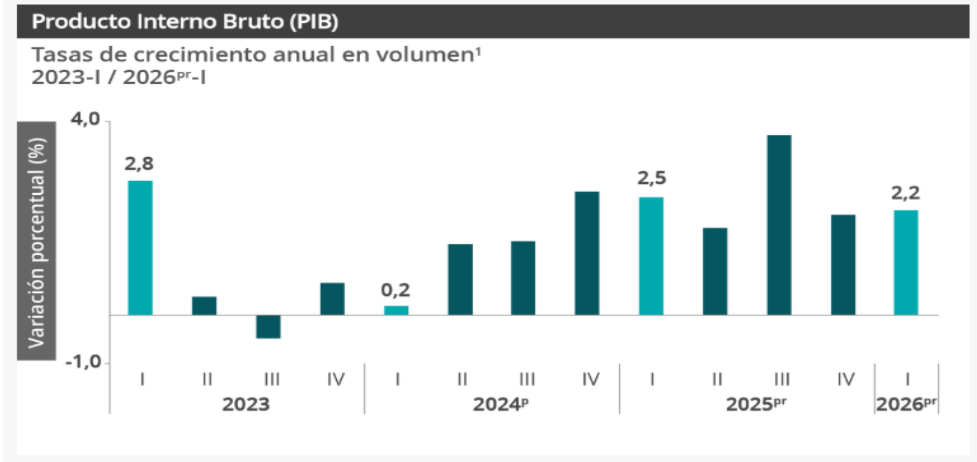
Variación mensual del IPP de Producción Nacional por secciones CIIU Rev. 4.0 A.C. julio 2026pr



Fuente: DANE-IPP

Nota: La diferencia en el cálculo de las variables, obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Producto Interno Bruto - PIB



Fuente: DANE, PIB_T

En el primer trimestre de 2026pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,2% respecto al mismo periodo de 2025pr (ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

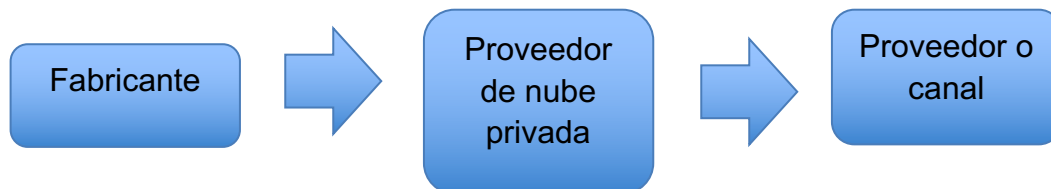
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 5,7% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,9% (contribuye 0,6 puntos porcentuales a la variación anual).
- Industrias manufactureras crece 2,9% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual). Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,6%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:
- Industrias manufactureras crece 2,3%.
- Actividades financieras y de seguros crece 2,2%.
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 1,4%.

6.6 Cadena de valor.

	Dirección General - DG	
	Gestión Contractual	
	<u>Estudio del Sector</u>	Fecha de Emisión: agosto de 2026

En el suministro, instalación, configuración y puesta en funcionamiento de las plataformas Firewall participan los siguientes actores:

- Fabricante de las soluciones de hardware y software embebido en el hardware.
- El proveedor de nube privada en caso de que los componentes de administración y monitoreo de la solución impliquen software para configuración, administración y monitoreo en la plataforma de hiper convergencia de la entidad, o en la nube del proveedor en Internet, en cuyo caso el proveedor será responsable de la instalación y entrega de dicho software para uso y administración del SGC.
- El proveedor o canal de distribución que entrega, instala, configura y pone en funcionamiento las soluciones.



7. Aspectos Técnicos del sector.

Los servicios que se requieren deberán cumplir con las siguientes especificaciones técnicas básicas para la renovación de las licencias:

No.	Nombre del bien o servicio	Unidad de medida	Cantidad
1	CPAP-SG9700-PLUS-SNBT – Next Generation Threat Prevention and SandBlast for Quantum Force 9700 Plus Appliance y CPSB-SDWAN-9700-PLUS-1Y – SD-WAN subscription for Quantum Force 9700 Plus Appliance BOGOTÁ	Licencia	2
2	CPAP-SG9400-PLUS-SNBT – Next Generation Threat Prevention and SandBlast for Quantum Force 9400 Plus Appliance y CPSB-SDWAN-9400-PLUS-1Y – SD-WAN subscription for Quantum Force 9400 Plus Appliance	Licencia	2

	Dirección General - DG		
	Gestión Contractual		
	<u>Estudio del Sector</u>		<u>Fecha de Emisión: agosto de 2026</u>

	PASTO		
3	CPAP-SG1900-SNBT – Next Generation Threat Prevention and SandBlast for Quantum Spark 1900 Appliance y CPSB-SDWAN-1900-1Y – SD-WAN subscription for Quantum Spark 1900 Appliance POPAYÁN, MANIZALES	Licencia	2
4	Next Generation Security Management Software for up to 10 Gateways (Agentic Package) – CPSM-NGSM10-COMPLETE	Licencia	1
5	SMOT 1 – Servicios incluidos: soporte técnico 7x24; Monitoreo de la solución objeto de la renovación; entrega de informes mensuales sobre la gestión y estado de la solución; Realización de un análisis de vulnerabilidades sobre la infraestructura relacionada con la solución objeto de renovación, incluyendo el respectivo informe de resultados y recomendaciones de remediación.; Servicios en sitio: Prestación de soporte técnico en sitio cuando sea requerido en las ciudades de Bogotá, Pasto, Popayán y Manizales.; Realizar transferencia de conocimiento para la administración y monitoreo de la solución objeto de renovación.	Licencia	1

	Dirección General - DG	
	Gestión Contractual	
	<u>Estudio del Sector</u>	Fecha de Emisión: agosto de 2026

Descripción técnica y funcional de los productos:

Las entidades del Estado colombiano deben garantizar el mantenimiento, actualización y vigencia de las soluciones tecnológicas previamente adquiridas, no solo para respaldar el cumplimiento de su misionalidad, sino también para procurar altos estándares de calidad, eficiencia en el uso de los recursos públicos y sostenibilidad en el tiempo. En este sentido, las inversiones en tecnología deben orientarse a proteger el patrimonio ya implementado, asegurando la durabilidad de las soluciones, su escalabilidad y compatibilidad con nuevas exigencias. Asimismo, es fundamental mantener vigentes los principios de seguridad robustos para la protección de los activos de información, mitigando riesgos asociados a ciberamenazas dinámicas y garantizando la integridad, disponibilidad y confidencialidad de los datos.

En este contexto, el SGC ya cuenta con una infraestructura de seguridad perimetral Firewall/UTM de última generación. Sin embargo, para mantener operativas las capacidades de esta plataforma, es estrictamente necesario renovar sus licencias, suscripciones de seguridad y soporte técnico por las siguientes razones:

1. Seguridad Avanzada (Dependiente de firmas actualizadas)
 - Protección contra amenazas avanzadas: La renovación del licenciamiento garantiza que los firewalls de última generación (NGFW) reciban de la nube del fabricante las firmas de seguridad más recientes para detectar y bloquear amenazas modernas como malware, ransomware y ataques de día cero en tiempo real.
 - Control de aplicaciones: Las licencias activas mantienen actualizadas las bases de datos de aplicaciones permitiendo establecer políticas de seguridad precisas, en lugar de solo basarse en puertos y protocolos.
2. Eficiencia y Rendimiento
 - Inspección profunda de paquetes (DPI): Las suscripciones de seguridad activas permiten que el NGFW examine el contenido completo de los paquetes de datos con inteligencia de red actualizada, identificando y filtrando contenido malicioso sin degradar la red.
 - Reducción de la carga de trabajo del sistema: Al bloquear amenazas en el perímetro mediante motores licenciados, se reduce la carga en otros sistemas de seguridad y se optimiza el rendimiento general.
3. Gestión Simplificada
 - Integración y automatización: El soporte activo permite mantener las integraciones vigentes con otros sistemas de seguridad mediante APIs actualizadas, automatizando las respuestas a incidentes.
 - Visibilidad y control centralizado: La renovación asegura el acceso continuo a las plataformas de gestión centralizada (frecuentemente basadas en la nube o que requieren licencias específicas), facilitando la administración unificada de la Sede Central y los OVS.
4. Conformidad y Regulaciones
 - Cumplimiento normativo: Mantener las licencias vigentes ayuda a la entidad a seguir cumpliendo con regulaciones y normativas de seguridad estatales e internacionales (como lineamientos del MinTIC, GDPR, etc.).
 - Reportes y auditorías: El licenciamiento habilita las capacidades avanzadas de generación de informes históricos y auditorías para demostrar el cumplimiento de las políticas de seguridad.
5. Resiliencia y Adaptabilidad
 - Actualizaciones frecuentes y Soporte: Solo mediante una suscripción activa los NGFWs reciben actualizaciones de firmware y parches de seguridad para adaptarse rápidamente a nuevas

	Dirección General - DG	
	Gestión Contractual	
	<u>Estudio del Sector</u>	Fecha de Emisión: agosto de 2026

vulnerabilidades. Además, garantiza el acceso a soporte técnico especializado (TAC) del fabricante ante incidentes críticos.

- Escalabilidad: Las licencias permiten activar nuevas funcionalidades o adaptar el equipo a las necesidades cambiantes de la organización.

Estas razones evidencian que renovar el licenciamiento de un firewall de última generación no es un gasto opcional, sino una inversión imperativa para proteger la infraestructura, rentabilizar los equipos ya adquiridos y salvaguardar los datos de la entidad.

Las principales características técnicas y operativas de los Firewalls del SGC, cuyo funcionamiento integral depende de la renovación del licenciamiento, incluyen:

Características Básicas del NGFW habilitadas por la renovación:

- Inspección Profunda de Paquetes (DPI): Analiza el contenido de los paquetes con base en diccionarios de amenazas que requieren actualización constante.
- Control de Aplicaciones: Identificación y gestión del tráfico basado en perfiles de aplicaciones que el fabricante actualiza dinámicamente.
- Prevención de Intrusiones (IPS): Detecta y bloquea actividades sospechosas basándose en una base de datos de firmas de *exploits* que requiere conexión licenciada para actualizarse frente a nuevas técnicas de evasión.
- Protección contra Amenazas Avanzadas (ATP): Identifica y mitiga amenazas avanzadas como *ransomware* conectándose a los laboratorios de inteligencia de amenazas (Sandboxing) del fabricante, un servicio exclusivo para equipos con licencia activa.
- Filtrado de URL y Contenido: Bloquea sitios web maliciosos apoyándose en bases de datos de categorización en la nube que se actualizan minuto a minuto mediante la suscripción.
- Autenticación y Control de Usuarios: Integración segura con directorios activos para definir políticas basadas en identidades.
- Gestión de Ancho de Banda y SDWAN: Controla, optimiza y balancea de forma inteligente el uso de los enlaces de internet, asegurando el rendimiento en la Sede Central y los OVS.
- Visibilidad y Análisis: Herramientas de análisis avanzado para monitorear el tráfico e identificar patrones de comportamiento inusuales.
- Integración con Sistemas de Seguridad: Conexión continua con soluciones SIEM y sistemas de gestión para correlación de eventos.
- Actualizaciones y Soporte Continuo: El núcleo de la renovación; garantiza que el hardware reciba soporte técnico, garantías de funcionamiento (RMA) y actualizaciones de sistema operativo frente a vulnerabilidades emergentes.

Estas características, mantenidas mediante el licenciamiento activo, permiten que la plataforma ofrezca una protección integral y adaptativa, necesaria para enfrentar los desafíos actuales de ciberseguridad en el Estado.

8. Aspectos regulatorios del sector.

8.1 Normatividad en la Contratación

	Dirección General - DG	
	Gestión Contractual	
	<u>Estudio del Sector</u>	Fecha de Emisión: agosto de 2026

El artículo 2º de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, consagran las modalidades de selección que se pueden emplear para realizar la escogencia de un contratista, estableciendo para el efecto cinco (5) modalidades, las cuales, son las siguientes: La Licitación pública, como regla general, y como excepción la Selección Abreviada; el Concurso de Méritos, la Contratación Directa y la Mínima Cuantía.

El citado artículo contempla en su numeral 2º las reglas aplicables a la modalidad de selección abreviada, así:

"La Selección abreviada corresponde a la modalidad de selección objetiva prevista para aquellos casos en que, por las características del objeto a contratar, las circunstancias de la contratación o la cuantía o destinación del bien, obra o servicio puedan adelantarse procesos simplificados para garantizar la eficiencia de la gestión contractual Serán causales de selección abreviada las siguientes:

a) La adquisición o suministro de bienes y servicios de características técnicas uniformes y de común utilización por parte de las entidades, que corresponden a aquellos que poseen las mismas especificaciones técnicas, con independencia de su diseño o de sus características descriptivas, y comparten patrones de desempeño y calidad objetivamente definidos.

Para la adquisición de estos bienes y servicios las entidades deberán, siempre que el reglamento así lo señale, hacer uso de procedimientos de subasta inversa o de instrumentos de compra por catálogo derivados de la celebración de acuerdos marco de precios o de procedimientos de adquisición en bolsas de productos;

(...)"

El párrafo 6 del artículo 2.2.1.1.1.3.1 del Decreto 1082 de 2015 trae la siguiente definición: *"Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes: Bienes y servicios de común utilización con especificaciones técnicas y patrones de desempeño y calidad iguales o similares, que en consecuencia pueden ser agrupados como bienes y servicios homogéneos para su adquisición y a los que se refiere el literal (a) del numeral 2 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007".*

Ahora bien, al encontrarse inmersos los bienes y servicios objeto de la contratación que se pretende realizar con la definición de bienes de características técnicas uniformes, con especificaciones técnicas y patrones de desempeño y calidad iguales o similares, que en consecuencia pueden ser agrupados como bienes y servicios homogéneos para su adquisición, de acuerdo a las definiciones contempladas tanto en el literal a) del numeral 2 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.1.1.3.1 del Decreto 1082 de 2015, el SGC cuenta normativamente con los siguientes procedimientos para su adquisición: Subasta Inversa, Adquisición a través de Bolsas de Productos o Acuerdo Marco de Precios.

Para este último caso el artículo 2.2.1.2.1.2.7 del Decreto 1082 de 2015 "Procedencia del Acuerdo Marco de Precios" prevé que *"Las Entidades Estatales de la Rama Ejecutiva del Poder Público del orden nacional, obligadas a aplicar la Ley 80 de 1993 y la Ley 1150 de 2007, o las normas que las modifiquen, aclaren, adicionen o sustituyan, están obligadas a adquirir Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes a través de los Acuerdos Marco de Precios vigentes".*

En consecuencia, siendo el SGC un Instituto Científico y Técnico, adscrito al Ministerio de Minas y Energía, que hace parte del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación – SNCTI, al cual se le aplican las disposiciones de las Leyes 80 de 1993 y 1150 de 2007 en materia de contratación administrativa y sus

	Dirección General - DG	
	Gestión Contractual	
	<u>Estudio del Sector</u>	Fecha de Emisión: agosto de 2026

Decretos Reglamentarios, se procedió a consultar los Acuerdos Marco vigentes publicados en el portal de la Tienda Virtual del Estado Colombiano de Colombia Compra Eficiente, donde se logró establecer respecto de los bienes que se pretenden adquirir en la presente contratación que estos no se encuentran en los acuerdos marco de precios vigentes en la tienda virtual. Dicha verificación se realizó en el Catálogo para Acuerdos Marco de Precios, publicado en el portal de Colombia Compra Eficiente, de acuerdo con la información que se evidencia en el siguiente enlace: <https://www.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/resultados?combine=>

En virtud de lo anterior, y en consideración a la naturaleza del proceso de selección y de conformidad con las disposiciones legales vigentes, el SGC adelantará la escogencia del contratista bajo la modalidad de Selección Abreviada por Subasta Inversa, empleando la Plataforma del SECOP II, aplicando para tales efectos los principios de economía, transparencia y responsabilidad estipulados por la Ley 80 de 1993 y los postulados que rigen la función administrativa.

8.2 Normas aplicables.

- ✓ Constitución Política de Colombia.
- ✓ Código de Comercio de Colombia.
- ✓ Código Civil de Colombia.
- ✓ Código General del Proceso.
- ✓ Ley 80 de 1993 "Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública.
- ✓ Ley 361 de 1997 "Por la cual se establecen mecanismos de integración social de las personas en situación de discapacidad y se dictan otras disposiciones".
- ✓ Ley 816 de 2003 "Por medio de la cual se apoya a la industria nacional a través de la contratación pública".
- ✓ Ley 1150 de 2007 Se introducen medidas de eficacia y transparencia en la Ley 80 de 1993.
- ✓ Decreto 1082 de 2015 "Por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del sector administrativo de planeación nacional"
- ✓ Decreto ley 019 de 2012 "Por el cual se dictan normas para suprimir o reformar regulaciones, procedimientos y trámites innecesarios existentes en la Administración Pública"
- ✓ Decreto 1450 de 2012 "Por el cual se reglamenta el Decreto-ley 019 de 2012."
- ✓ Ley 1474 de 2011 "Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública".
- ✓ Ley 1437 del 2011 "Por la cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo".
- ✓ Guía para la elaboración de Estudios del Sector Colombia Compra Eficiente
- ✓ Manual para determinar y verificar los requisitos habilitantes en los procesos de contratación Colombia Compra Eficiente.
- ✓ Manual para la identificación y cobertura del riesgo en los procesos de contratación Colombia Compra Eficiente.
- ✓ Circular Externa Única de Colombia Compra Eficiente

Y demás normas que sean concordantes, aplicables y vigentes sobre la materia.

9. Análisis de la demanda

	Dirección General - DG	
	Gestión Contractual	
	<u>Estudio del Sector</u>	Fecha de Emisión: agosto de 2026

Para el estudio de la demanda el Servicio Geológico Colombiano contextualiza contratos con objeto similar consultado a través de los diferentes motores de búsqueda entre los cuales se encuentra el SECOP II de la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente con el fin de identificar procesos realizados en años anteriores por la entidad u otras entidades públicas. A continuación, se presenta las características más relevantes de los procesos:

Así mismo se encuentran publicados en el SECOP II los siguientes procesos relacionados con el objeto contractual:

Concepto	Detalle	Detalle	Detalle
Objeto	REALIZAR LA ADQUISICIÓN, INSTALACION SERVICIO DE SUSCRIPCIÓN, SOPORTE TÉCNICO Y ACTUALIZACIONES DE SOFTWARE ESPECIALIZADO PARA DIFERENTES DEPENDENCIAS DEL INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACIÓN Y DEPORTE	CONTRATAR LA ADQUISICIÓN Y/O RENOVACIÓN DE LICENCIAS O SUSCRIPCIONES DE SOFTWARE	RENOVAR, IMPLEMENTAR Y MANTENER EL FORTALECIMIENTO DE UNA SOLUCIÓN INTEGRAL DE CIBERSEGURIDAD PARA LA USPEC CON SU RESPECTIVO SOPORTE Y MANTENIMIENTO, EN LOS TÉRMINOS DEL ANEXO TÉCNICO CIBERSEGURIDAD.
Modalidad de selección	SELECCIÓN ABREVIADA DE SUBASTA INVERSA	SELECCIÓN ABREVIADA DE SUBASTA INVERSA	SELECCIÓN ABREVIADA DE SUBASTA INVERSA
Detalle del proceso	IDRD-SG-SASI-002-2025	SASI 006 DE 2025	USPEC-SA-SI-022-2026
Cuantía	\$797.659.138	\$162.921.740	\$613.388.932
Tipo de contrato	PRESTACION DE SERVICIOS	COMPRAVENTA	PRESTACIÓN DE SERVICIOS
Entidad contratante	INSTITUTO DE RECREACIÓN Y DEPORTE IDRD	INM	UNIDAD DE SERVICIOS PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS

A continuación, se relacionan procesos publicados en plataforma SECOP II que guardan relación con el objeto del proceso a contratar

	Dirección General - DG		
	Gestión Contractual		
	<u>Estudio del Sector</u>		<u>Fecha de Emisión: agosto de 2026</u>

Pais	Entidad Estatal	Referencia	Descripción	Fase actual	Fecha de publicación	Fecha de presentación de ofertas	Cuántia	Estado	
	FONDO DE PREVISION SOCIAL DEL CONGRESO DE LA REPUBLICA	SAMC-005-2026	SERVICIOS TECNOLOGICOS (FIREWALL)	Presentación de observaciones	26/08/2026 3:10 PM (UTC -5 horas)	9/09/2026 9:00 AM (UTC -5 horas)	166.962.301 COP	Publicado	Detalle
	COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES	255 COGFM DIADF 2026	CONTRATAR LA ADQUISICIÓN, IMPLEMENTACIÓN, CONFIGURACIÓN, INTEGRACIÓN PUESTA EN FUNCIONAMIENTO Y SOPORTE DE SOLUCIONES DE INFRAESTRUCTURA DE BACKUP DE PROPOSITO ESPECIFICO, Y LA PROTECCIÓN AVANZADA CO	Presentación de observaciones	14/08/2026 2:42 PM (UTC -5 horas)	7/09/2026 4:00 PM (UTC -5 horas)	1.230.000.000 COP	Publicado	Detalle
	ALCALDIA MUNICIPAL DE FACATATIVA	FACATATIVA-SA-012-26 (Manifestación de interés (Menor Cuantía)) (Presentación de oferta)	CONTRATAR EL SERVICIO DE CONECTIVIDAD QUE INCLUYE UN CANAL DE FIBRA DEDICADO DE INTERNET DE 1300 MEGAS CON RESPALDO RADIADO, CENTRALIZADO Y ADMINISTRADO PARA LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA ADMINIST	Presentación de oferta	3/08/2026 5:29 PM (UTC -5 horas)	6/08/2026 9:00 AM (UTC -5 horas)	203.460.000 COP	Proceso adjudicado y celebrado	Detalle
	INSTITUTO DE DEPORTES Y RECREACION DE MEDELLIN	SA-019-2026 (Manifestación de interés (Menor Cuantía)) (Presentación de oferta)	ADQUIRIR E IMPLEMENTAR UN SISTEMA INTEGRAL DE PROTECCIÓN (XDR, SIEM Y SOC) CON DETECCIÓN Y RESPUESTA DE CIBERSEGURIDAD PARA FORTALECER LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA DEL INDER MEDELLÍN (Manifestación	Presentación de oferta	3/08/2026 10:43 AM (UTC -5 horas)	5/08/2026 8:00 AM (UTC -5 horas)	832.861.850 COP	Proceso en evaluación y observaciones	Detalle
	MUNICIPIO DE RIONEGRO	SA 003 2026 (Manifestación de interés (Menor Cuantía)) (Presentación de oferta)	RENOVACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DEL LICENCIAMIENTO ANTIVIRUS ESET PROTECT ELITE CLOUD PARA EL MUNICIPIO DE RIONEGRO - ANTIOQUIA (Manifestación de interés (Menor Cuantía)) (Presentación de oferta)	Presentación de oferta	19/05/2026 2:54 PM (UTC -5 horas)	25/05/2026 11:00 AM (UTC -5 horas)	169.985.173 COP	Proceso adjudicado y celebrado	Detalle
	FONDO DE PREVISION SOCIAL DEL CONGRESO DE LA REPUBLICA	SAMC-005-2026	SERVICIOS TECNOLOGICOS (FIREWALL)	Presentación de observaciones	26/08/2026 3:10 PM (UTC -5 horas)	9/09/2026 9:00 AM (UTC -5 horas)	166.962.301 COP	Publicado	Detalle
	COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES	255 COGFM DIADF 2026	CONTRATAR LA ADQUISICIÓN, IMPLEMENTACIÓN, CONFIGURACIÓN, INTEGRACIÓN PUESTA EN FUNCIONAMIENTO Y SOPORTE DE SOLUCIONES DE INFRAESTRUCTURA DE BACKUP DE PROPOSITO ESPECIFICO, Y LA PROTECCIÓN AVANZADA CO	Presentación de observaciones	14/08/2026 2:42 PM (UTC -5 horas)	7/09/2026 4:00 PM (UTC -5 horas)	1.230.000.000 COP	Publicado	Detalle
	ALCALDIA MUNICIPAL DE FACATATIVA	FACATATIVA-SA-012-26 (Manifestación de interés (Menor Cuantía))	CONTRATAR EL SERVICIO DE CONECTIVIDAD QUE INCLUYE UN CANAL DE FIBRA DEDICADO DE INTERNET DE 1300 MEGAS CON RESPALDO RADIADO,	Presentación de oferta	3/08/2026 5:29 PM (UTC -5 horas)	6/08/2026 9:00 AM (UTC -5 horas)	203.460.000 COP	Proceso adjudicado y celebrado	Detalle

9.1 ¿Cómo ha adquirido las Entidades Estatales en el pasado este servicio?

Haciendo uso de la herramienta de abastecimiento estratégico de Colombia Compra Eficiente se puede determinar que la demanda para el año 2025 por entidades estatales, publicado en la plataforma SECOP II, bajo los códigos UNSPSC 432332 Software de seguridad y protección, 432329 Software de redes, 432226 Equipo de servicio de red y 432225 Equipo de seguridad de red, superó \$409.023 millones de pesos, así como \$2,04 billones de pesos durante los últimos seis años.

Selecione una categoría:

(Segmento / Familia / Clase)

🔍 Buscar

☐

432327 - Software de aplicaciones de red

☐

432328 - Software de administración de...

☒

432329 - Software para trabajo en redes☐☒☐☐

Selecione una categoría:

(Segmento / Familia / Clase)

🔍 Buscar

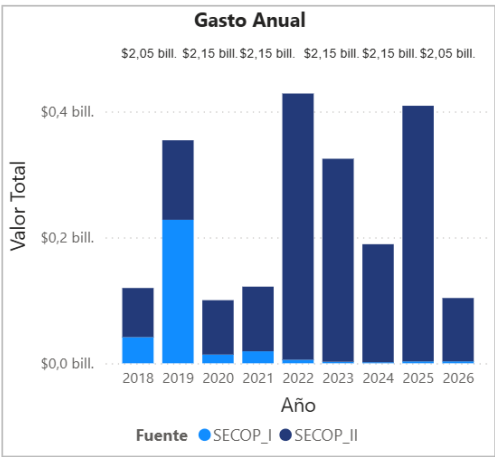
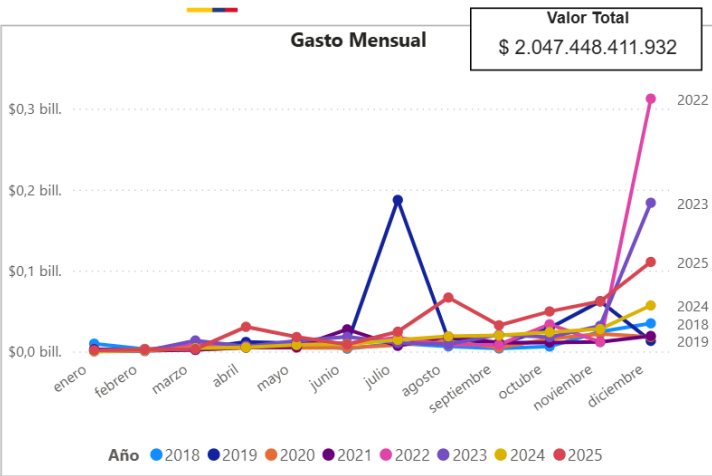
☐

432217 - Equipo fijo de red y compone...

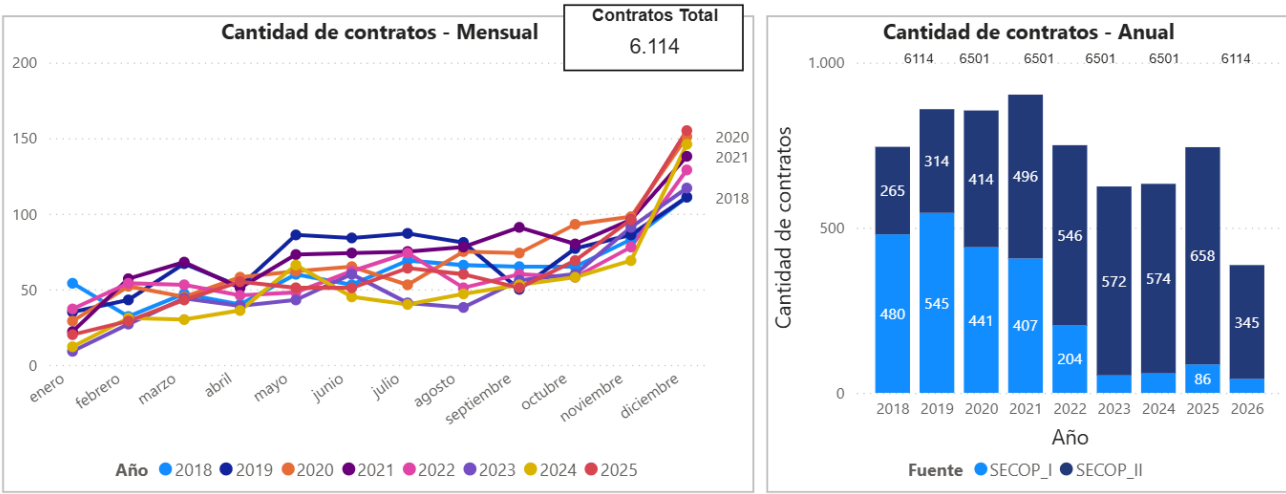
☐

432218 - Dispositivos de red óptica

☒

432225 - Equipo de seguridad de red☒☐☐☐☐

Igualmente se puede determinar que la demanda del año 2025 por entidades en procesos relacionados con Software de seguridad y protección, Software de redes, Equipo de servicio de red y Equipo de seguridad de red fue de 744 contratos y 6.114 durante los últimos seis años de acuerdo al reporte realizado en la plataforma SECOP II.



10. Estudio de la oferta

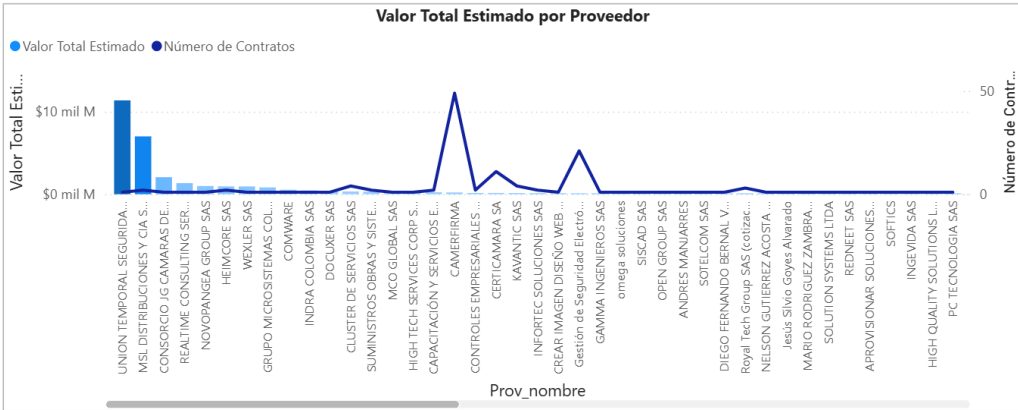
Para abordar el estudio de la oferta la Entidad contesta las siguientes preguntas:

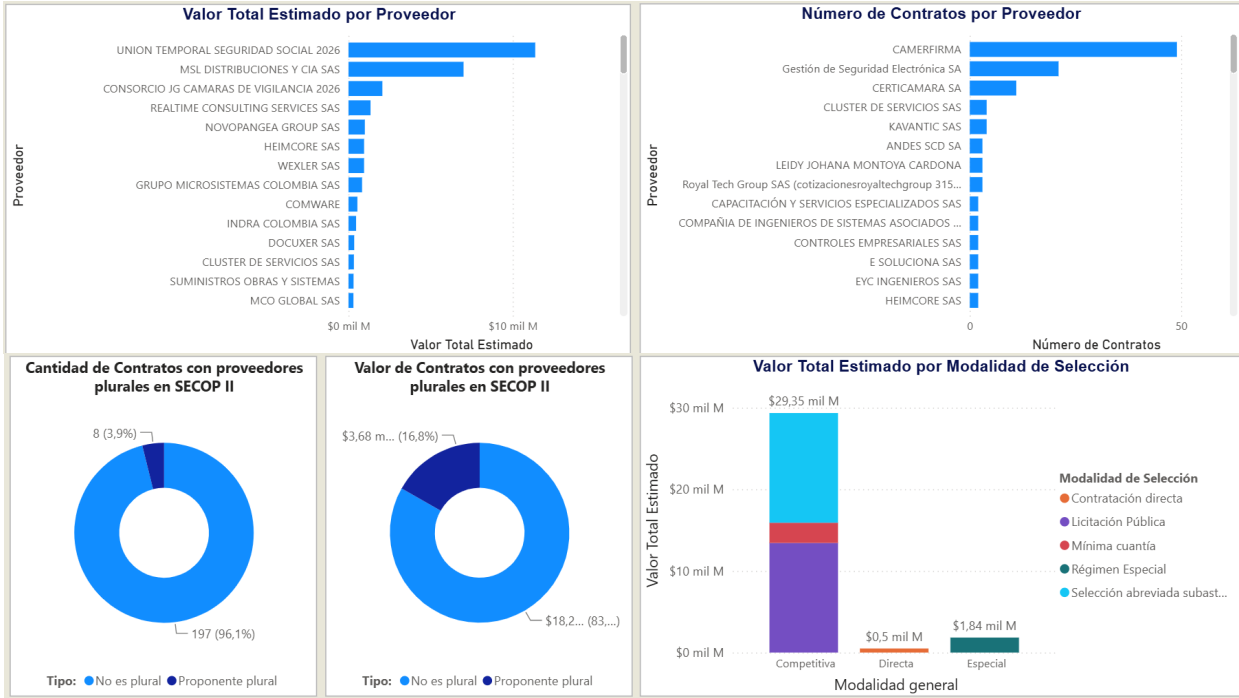
¿Quién vende?

Los bienes por contratar son ofrecidos por diferentes proveedores en el mercado y sus especificaciones comparten condiciones que son equivalentes para las diferentes entidades que requieren de los mismos.

En cumplimiento de lo establecido en el literal D del artículo 2.2.1.1.1.6.2 del decreto 1082 del 2015, “Conocimiento de fondo de los posibles oferentes desde el punto de vista comercial”, es necesario mencionar que, dadas las condiciones específicas establecidas para ejecutar adecuadamente el proceso contractual, su ejecución puede ser desarrollada únicamente por empresas específicas que estén en capacidad de dar cumplimiento a los requisitos técnicos.

Bajo el código UNSPSC 432332 Software de seguridad y protección se evidencia que en lo corrido del año 2026 se han suscrito contratos con 99 proveedores, dentro de un universo de 202 contratos.





11.Comportamiento histórico del Gasto

De acuerdo con los registros, la entidad celebró el contrato 1236-2024, cuyos servicios adquiridos son similares a los requeridos en la presente adquisición; sin embargo esta renovación de licencias incluye la integración de una mayor cantidad de dispositivos para el mejoramiento continuo de nuestra seguridad perimetral, distribuidos de la siguiente manera: dos (2) en Bogotá, dos (2) en Pasto (donde se encuentra nuestro sitio alterno), uno (1) en Popayán y uno (1) en Manizales.

12.Análisis que soporta el valor estimado del contrato.

Acorde a la necesidad que tiene el Servicio Geológico Colombiano se realizó una búsqueda en las diferentes Bases de datos incluyendo las bases de datos de la Superintendencia de Sociedades, el Registro Único de Proponentes–RUES y motores de búsqueda con el fin de identificar empresas clasificadas en el segmento del mercado al cual pertenece el objeto contractual del presente proceso con el fin de identificar que empresas que estén en la capacidad de suplir la necesidad que tiene el Servicio Geológico Colombiano.

Una vez realizada esta búsqueda se identificaron varias empresas en capacidad de cumplir el objeto contractual y a través de correo electrónico se solicitaron cotizaciones a estas, con el fin de tener una mejor perspectiva de los precios del mercado para poder definir el presupuesto oficial de este proceso, acorde a las necesidades del SGC.

	Dirección General - DG	
	Gestión Contractual	
	Estudio del Sector	
		Fecha de Emisión: agosto de 2026

Adicionalmente se publicó en la plataforma SECOP II, en evento de cotización SGC-PSI-105-2026, del cual se recibió respuesta de cinco (5) empresas

Proceso : **Licenciamiento de acceso y uso de la solución Firewall Checkpoint - SGC-PSI-105-2026** (id.CO1.BDOS.10648038)

Solicitud de información a los Proveedores

SGC-PSI-105-2026 En análisis Piegos

Unidad de contratación **CONTRATOS Y CONVENIOS**
[Ver Enlace](#)

Renovar el licenciamiento de acceso y uso de la solución Firewall Checkpoint, incluido soporte técnico especializado, para el Servicio Geológico Colombiano.

(Zona horaria (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Fecha de presentación de ofertas 8/19/2026 6:00 PM - Fecha de publicación 8/11/2026 10:58 AM

PROVEEDORES

Interesados

8

3091

Competidores

5

LÍNEA DE TIEMPO

Fecha de publicación de concurso

11/08/2026

Plazo para solicitar aclaraciones

14/08/2026

Presentación de ofertas

19/08/2026

LISTA DE OFERTAS

Opciones

Observaciones al pliego de condiciones

Contestar

Referencia de oferta	Entidad	Presentada	Oferta
SGC - CONVIEST	Conviest	8/19/2026 5:40 PM	1,526,657,406
SGC-PSI-105-2026 Tivoli Net	TIVOLI NET	8/19/2026 5:24 PM	1,175,593,860
SGC-PSI-105-2026 IT CONSULTING	IT - CONSULTING SOLUTIONS SAS	8/19/2026 2:57 PM	1,199,997,500
ITSC-SGC-PSI-105-2026	ITSCSAS	8/19/2026 2:29 PM	1,121,426,964
SGC-PSI-105-2026 SOFTSECURITY	SOFTSECURITY S.A.S	8/19/2026 2:09 PM	1,048,787,460

RE: Observaciones Conviest, Observaciones Conviest OSCAR POLANIA

8/19/2026 8:52 AM

Observaciones Conviest Conviest S.A.S

8/14/2026 5:22 PM

RE: Solicitud prorroga OSCAR POLANIA

8/14/2026 4:54 PM

Observaciones Conviest Conviest S.A.S

8/14/2026 12:33 PM

Solicitud prorroga Olimpia IT

8/13/2026 12:45 PM

Ver más

A la anterior solicitud se recibió respuesta por parte de las empresas ITSC SAS, IT CONSULTING, SOFTSECURITY SAS, CONVIEST SAS y TIVOLI NET estas cotizaciones fueron verificadas por parte del área técnica, con el fin de confirmar el cumplimiento de los aspectos técnicos objeto de la necesidad de la entidad en el presente proceso.

12.1 COTIZACIONES ALLEGADAS EN EL ESTUDIO.

No.	Cotización	AVAL TECNICO
1	ITSC SAS	Cumple con las Condiciones técnicas solicitadas por la entidad dentro de la Solicitud de Cotización.
2	IT CONSULTING SOLUTIONS SAS	Cumple con las Condiciones técnicas solicitadas por la entidad dentro de la Solicitud de Cotización.
3	SOFTSECURITY SAS	Cumple con las Condiciones técnicas solicitadas por la entidad dentro de la Solicitud de Cotización.
4	CONVIEST SAS	NO Cumple con las Condiciones técnicas solicitadas por la entidad dentro de la Solicitud de Cotización
5	TIVOLI NET	NO Cumple con las Condiciones técnicas solicitadas por la entidad dentro de la Solicitud de Cotización.

Página 27 de 43

Diagonal 53 N° 34-53, Bogotá D.C., Colombia, PBX (571) 2200000, 2200100, 2200200 Fax: 2220797

www.sgc.gov.co

	Dirección General - DG		
	Gestión Contractual		
	<u>Estudio del Sector</u>		<u>Fecha de Emisión: agosto de 2026</u>

12.2 VERIFICACIÓN DEL RUES Y ACTIVIDAD ECONÓMICA.

IT SERVICIOS DE COLOMBIA S A S

[Volver a los resultados de búsqueda](#)

La siguiente información es reportada por la cámara de comercio y es de tipo informativo.

Registro Mercantil

Información general	Actividad económica	Representante legal	Propietario / Establecimiento
Identificación NIT 900751911 - 1 Categoría de la Matrícula Sociedad ó persona jurídica principal ó esal Tipo de Sociedad Sociedad comercial Tipo Organización Sociedades por acciones simplificadas sas Cámara de Comercio Bogota Número de Matrícula 2478059			Fecha de Matrícula 2014/07/22 Fecha de Vigencia Indefinido Estado de la matrícula Activa Fecha de renovación 2026/03/27 Último año renovado 2026 Fecha de Actualización 2026/03/28 Emprendimiento Social N

Servicios disponibles a través de la Cámara de Comercio

 [Comprar Certificado](#)

Tenga en cuenta:

Si la categoría de la matrícula es Sociedad, Persona Jurídica Principal ó Sucursal solicite el Certificado de Existencia y Representación Legal.

Para el caso de las Personas Naturales, Establecimientos de Comercio y Agencias solicite el Certificado de Matrícula.

IT-CONSULTING SOLUTIONS SAS

[Volver a los resultados de búsqueda](#)

La siguiente información es reportada por la cámara de comercio y es de tipo informativo.

Registro Mercantil

Información general	Actividad económica	Representante legal	Propietario / Establecimiento
Identificación NIT 901503810 - 7 Categoría de la Matrícula Sociedad ó persona jurídica principal ó esal Tipo de Sociedad Sociedad comercial Tipo Organización Sociedades por acciones simplificadas sas Cámara de Comercio Bogota Número de Matrícula 3402845			Fecha de Matrícula 2021/07/22 Fecha de Vigencia Indefinido Estado de la matrícula Activa Fecha de renovación 2026/03/31 Último año renovado 2026 Fecha de Actualización 2026/04/01 Emprendimiento Social N

Servicios disponibles a través de la Cámara de Comercio

 [Comprar Certificado](#)

Tenga en cuenta:

Si la categoría de la matrícula es Sociedad, Persona Jurídica Principal ó Sucursal solicite el Certificado de Existencia y Representación Legal.

Para el caso de las Personas Naturales, Establecimientos de Comercio y Agencias solicite el Certificado de Matrícula.

	Dirección General - DG	
	Gestión Contractual	
	Estudio del Sector	Fecha de Emisión: agosto de 2026

SOFTSECURITY S.A.S.

[Volver a los resultados de búsqueda](#)

La siguiente información es reportada por la cámara de comercio y es de tipo informativo.

Registro Mercantil

Información general

Actividad económica

Representante legal

Propietario / Establecimiento

Identificación
NIT 900031953 - 1
Categoría de la Matrícula
Sociedad ó persona jurídica principal ó esal
Tipo de Sociedad
Sociedad comercial
Tipo Organización
Sociedades por acciones simplificadas sas
Cámara de Comercio
Bogota
Número de Matrícula
1502809

Fecha de Matrícula
2005/07/07
Fecha de Vigencia
2035/05/14
Estado de la matrícula
Activa
Fecha de renovación
2026/03/24
Último año renovado
2026
Fecha de Actualización
2026/03/24
Emprendimiento Social
N

Servicios disponibles a través de la Cámara de Comercio

 [Comprar Certificado](#)

Tenga en cuenta:

Si la categoría de la matrícula es Sociedad, Persona Jurídica Principal ó Sucursal solicite el Certificado de Existencia y Representación Legal.

Para el caso de las Personas Naturales, Establecimientos de Comercio y Agencias solicite el Certificado de Matrícula.

12.3 VALORES DE LAS COTIZACIONES

A continuación, se presenta el valor relacionado en las cotizaciones recibidas y avaladas técnicamente así:

Precio unitario incluidos impuestos incluidos						
No.	Nombre del bien o servicio	Unidad de medida	Cantidad	ITS SAS	IT CONSULTING	SOFTSECURITY SAS
1	CPAP-SG9700-PLUS-SNBT – Next Generation Threat Prevention and SandBlast for Quantum Force 9700 Plus Appliance y CPSB-SDWAN-9700-PLUS-1Y – SD-WAN subscription for Quantum Force 9700 Plus Appliance BOGOTÁ	Licencia	2	188.294.652	200.080.980	178.192.980
2	CPAP-SG9400-PLUS-SNBT – Next Generation Threat Prevention and SandBlast for Quantum Force 9400 Plus Appliance y CPSB-SDWAN-9400-PLUS-1Y – SD-WAN subscription for Quantum Force 9400 Plus Appliance PASTO	Licencia	2	175.014.252	192.197.080	163.520.280



	Dirección General - DG					
	Gestión Contractual					
	Estudio del Sector				Fecha de Emisión: agosto de 2026	
3	CPAP-SG1900-SNBT – Next Generation Threat Prevention and SandBlast for Quantum Spark 1900 Appliance y CPSB-SDWAN-1900-1Y – SD-WAN subscription for Quantum Spark 1900 Appliance POPAYÁN, MANIZALES	Licencia	2	130.460.652	138.662.900	120.358.980
4	Next Generation Security Management Software for up to 10 Gateways (Agentic Package) – CPSM-NGSM10-COMPLETE	Licencia	1	133.887.852	138.115.580	124.642.980
5	SMOT 1 – Servicios incluidos: soporte técnico 7x24; Monitoreo de la solución objeto de la renovación; entrega de informes mensuales sobre la gestión y estado de la solución; Realización de un análisis de vulnerabilidades sobre la infraestructura relacionada con la solución objeto de renovación, incluyendo el respectivo informe de resultados y recomendaciones de remediación.; Servicios en sitio: Prestación de soporte técnico en sitio cuando sea requerido en las ciudades de Bogotá, Pasto, Popayán y Manizales.; Realizar transferencia de conocimiento para la administración y monitoreo de la solución objeto de renovación.	Licencia	1	0	0	0

12.4 ANÁLISIS DE LAS COTIZACIONES, PRECIO DE REFERENCIA Y CANTIDAD ESTIMADA A ADQUIRIR.

El análisis del estudio de mercado se origina con base en las cotizaciones allegadas, debidamente avaladas por el comité técnico utilizando las siguientes medidas de tendencia central y estadísticas, las cuales permiten visualizar un criterio para establecer el precio de referencia:

- *MENOR VALOR COTIZADO
- *PROMEDIO COTIZADO
- * PROMEDIO COTIZADO
- *MEDIA GEOMETRICA COTIZADA
- * DESVIACIÓN ESTANDAR
- *MINIMO ACEPTADO (PROMEDIO – 1 DESVIACIÓN ESTANDAR)

SERVICIO GEOLÓGICO COLOMBIANO 	Dirección General - DG	
	Gestión Contractual	
	<u>Estudio del Sector</u>	<u>Fecha de Emisión: agosto de 2026</u>

No.	Nombre del bien o servicio	PROMEDIO	MEDIANA	MENOR VALOR	MEDIA GEOMETRICA	DESV. EST	MINIMO ACEPTADO
1	CPAP-SG9700-PLUS-SNBT – Next Generation Threat Prevention and SandBlast for Quantum Force 9700 Plus Appliance y CPSB-SDWAN-9700-PLUS-1Y – SD-WAN subscription for Quantum Force 9700 Plus Appliance BOGOTÁ	188.856.204	188.294.652	178.192.980	188.644.781	10.954.800	177.901.404
2	CPAP-SG9400-PLUS-SNBT – Next Generation Threat Prevention and SandBlast for Quantum Force 9400 Plus Appliance y CPSB-SDWAN-9400-PLUS-1Y – SD-WAN subscription for Quantum Force 9400 Plus Appliance PASTO	176.910.537	175.014.252	163.520.280	176.521.364	14.432.139	162.478.398
3	CPAP-SG1900-SNBT – Next Generation Threat Prevention and SandBlast for Quantum Spark 1900 Appliance y CPSB-SDWAN-1900-1Y – SD-WAN subscription for Quantum Spark 1900 Appliance POPAYÁN, MANIZALES	129.827.511	130.460.652	120.358.980	129.610.278	9.168.371	120.659.140
4	Next Generation Security Management Software for up to 10 Gateways (Agentic Package) – CPSM-NGSM10-COMPLETE	132.215.471	133.887.852	124.642.980	132.094.243	6.890.238	125.325.233

	Dirección General - DG		
	Gestión Contractual		
	<u>Estudio del Sector</u>		<u>Fecha de Emisión: agosto de 2026</u>

5	SMOT 1 – Servicios incluidos: soporte técnico 7x24; Monitoreo de la solución objeto de la renovación; entrega de informes mensuales sobre la gestión y estado de la solución; Realización de un análisis de vulnerabilidades sobre la infraestructura relacionada con la solución objeto de renovación, incluyendo el respectivo informe de resultados y recomendaciones de remediación.; Servicios en sitio: Prestación de soporte técnico en sitio cuando sea requerido en las ciudades de Bogotá, Pasto, Popayán y Manizales.; Realizar transferencia de conocimiento para la administración y monitoreo de la solución objeto de renovación.						
---	---	--	--	--	--	--	--

Una vez realizado dicho análisis se procede a establecer como criterio de selección del precio de referencia la mediana; se debe indicar que las cotizaciones en general cuentan con una baja dispersión.

No.	Nombre del bien o servicio	CRITERIO	PRECIO REFERENCIA TECHO	CANTIDAD	VALOR TOTAL
1	CPAP-SG9700-PLUS-SNBT – Next Generation Threat Prevention and SandBlast for Quantum Force 9700 Plus Appliance y CPSB-SDWAN-9700-PLUS-1Y – SD-WAN subscription for Quantum Force 9700 Plus Appliance BOGOTÁ	MEDIANA	188.294.652	2	376.589.304
2	CPAP-SG9400-PLUS-SNBT – Next Generation Threat Prevention and SandBlast for Quantum Force 9400 Plus Appliance y CPSB-SDWAN-9400-PLUS-1Y – SD-WAN subscription for Quantum Force 9400 Plus Appliance PASTO	MEDIANA	175.014.252	2	350.028.504

SERVICIO GEOLÓGICO COLOMBIANO 	Dirección General - DG	
	Gestión Contractual	
	<u>Estudio del Sector</u>	<u>Fecha de Emisión: agosto de 2026</u>

3	CPAP-SG1900-SNBT – Next Generation Threat Prevention and SandBlast for Quantum Spark 1900 Appliance y CPSB-SDWAN-1900-1Y – SD-WAN subscription for Quantum Spark 1900 Appliance POPAYÁN, MANIZALES	MEDIANA	130.460.652	2	260.921.304
4	Next Generation Security Management Software for up to 10 Gateways (Agentic Package) – CPSM-NGSM10-COMPLETE	MEDIANA	133.887.852	1	133.887.852
5	SMOT 1 – Servicios incluidos: soporte técnico 7x24; Monitoreo de la solución objeto de la renovación; entrega de informes mensuales sobre la gestión y estado de la solución; Realización de un análisis de vulnerabilidades sobre la infraestructura relacionada con la solución objeto de renovación, incluyendo el respectivo informe de resultados y recomendaciones de remediación.; Servicios en sitio: Prestación de soporte técnico en sitio cuando sea requerido en las ciudades de Bogotá, Pasto, Popayán y Manizales.; Realizar transferencia de conocimiento para la administración y monitoreo de la solución objeto de renovación.	MEDIANA	0	1	0

TOTAL 1.121.426.964

Total sumatoria valores unitarios: \$627.657.408

Notas Generales

1) IVA y otros impuestos: en caso de no advertirse hasta el momento de la adjudicación la exclusión del IVA y posteriormente la administración determina que estos debieron causarse de acuerdo con la ley, la entidad entenderá que dentro del valor total ofertado están incluidos todos los impuestos ley inclusive el IVA y por lo tanto el oferente asumirá su pago por ser obligación del proponente asesorarse para la presentación de la oferta.

	Dirección General - DG	
	Gestión Contractual	
	<u>Estudio del Sector</u>	Fecha de Emisión: agosto de 2026

2) Los interesados en el presente proceso deberán ofertar la totalidad de los ítems, cumpliendo el total de las especificaciones técnicas, sin sobrepasar el PRECIO DE REFERENCIA de no ser así se entenderá que se encuentra incurso en CAUSAL DE RECHAZO.

3) Los proponentes deben presentar su propuesta económica en la plataforma SECOP II, con los requisitos de ley que establece las normas tributarias vigentes. El oferente debe ofertar de acuerdo con su condición tributaria, so pena de incurrir en causal de rechazo.

12.5 CUBRIMIENTO DE LA NECESIDAD Y PRESUPUESTO OFICIAL

De acuerdo con el presupuesto asignado, la necesidad de la entidad y los precios de referencia establecidos se establece que el cubrimiento de la necesidad planteada será del 100%. El presupuesto oficial para el presente proceso de contratación será por la suma de MIL CIENTO VENTIUN MILLONES CUATROCIENTOS VENTISEIS MIL NOVECIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS M/CTE (\$1.121.426.964) incluido el IVA y todos los demás gravámenes, costos directos e indirectos y conceptos que conlleve la celebración y ejecución total del contrato que resulte del presente proceso de selección.

El presente proceso se adelantará por medio de Subasta Inversa; los oferentes presentarán en la plataforma SECOP II su oferta económica, para lo cual deben atender los valores unitarios techo establecidos por la entidad; El proceso se adjudicará al oferente que realice el lance válido de menor valor; luego de practicado el descuento proporcional a cada ítem, se multiplicará cada uno por las unidades que la entidad requiere adquirir para establecer el valor de adjudicación.

Nota No. 1: En todo caso, los precios de los ítems son precios de referencia, por lo tanto, el proponente que desee participar en la presente contratación deberá presentar su oferta económica en la plataforma SECOP II, por el valor de la sumatoria de los ítems unitarios que hacen parte del proceso.

Durante toda la subasta, se tendrá como margen mínimo de mejora de oferta el TRES POR CIENTO (3%) sobre la oferta inicial de menor valor de las ofertas habilitadas en relación al VALOR TOTAL INCLUIDO IVA del presupuesto oficial estimado. Los lances que no iguallen o superen el margen indicado, no serán válidos.

El descuento porcentual que se presente en la oferta económica en relación a los valores techo establecidos por la entidad (sumatoria de precios unitarios) se replicará a todos los ítems que hacen parte de la misma, de forma equivalente.

El término de ejecución estimado será de UN (1) mes contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.

12.6 FORMA DE PAGO

El SERVICIO GEOLÓGICO COLOMBIANO pagará al contratista en un solo pago correspondiente al 100% del valor total del contrato previa entrega de las licencias de la solución, configuración, y puesta en funcionamiento de la solución adquirida de acuerdo con las especificaciones técnicas establecidas en el anexo técnico, y previa presentación de los siguientes documentos: recibo a satisfacción expedido por el supervisor del contrato designado por el SGC, junto con el documento expedido por el fabricante, mediante

	Dirección General - DG	
	Gestión Contractual	
	<u>Estudio del Sector</u>	Fecha de Emisión: agosto de 2026

el cual se certifique que el soporte técnico especializado y garantía de fábrica será hasta el 21 de septiembre de 2027, la factura y la presentación de la certificación expedida por el revisor fiscal o por el representante legal del contratista, del cumplimiento de las obligaciones con los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, mediante certificación, de acuerdo con lo establecido en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002

La documentación debe presentarse en la Tesorería del Servicio Geológico Colombiano en la Diagonal 53 No. 34-53, o a través de los canales digitales establecidos por la entidad. Se establece en forma precisa, que la suma de dinero que el Servicio Geológico Colombiano está obligado a pagar al contratista, en virtud del presente contrato se subordina al PAC correspondiente, a la liquidez de tesorería y a la verificación de esta en el SECOP II.

El contratista en caso de estar obligado deberá presentar la factura electrónica validada previamente por la DIAN, como requisito necesario para el pago de los bienes y/o servicios contratados, conforme a las disposiciones señaladas en el Decreto 358 del 5 de marzo de 2020, en concordancia, con lo dispuesto en la Resolución No. 000165 del 1 de noviembre de 2023.

13.ANÁLISIS DE INDICADORES FINANCIEROS Y CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

Los Indicadores Financieros aquí establecidos obedecen al Análisis que hace la Entidad de conformidad con el numeral 3 y 4 del Artículo 2.2.1.1.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015, así:

De acuerdo con lo establecido en el Manual para determinar y verificar los requisitos habilitantes en los Procesos de Contratación, emitido por Colombia Compra Eficiente: "Los indicadores de capacidad financiera buscan establecer unas condiciones mínimas que reflejan la salud financiera de los proponentes a través de su liquidez, endeudamiento, razón de cobertura de interés, entre otros"; el comité económico estructurador tomo como referencia de la página de la Superintendencia de Sociedades, Estados Financieros con corte de 2025.

La información financiera acreditada para el proceso corresponderá a la suministrada a la Cámara de Comercio para el Registro Único de Proponentes RUP, por lo anterior, el proponente acreditará su capacidad financiera a través del RUP en el que se verificaran los Estados Financieros del último año fiscal reportado 2025 registrado y en firme.

Para determinar el sector económico de la consulta se tiene en cuenta la Clasificación de Actividades Económicas – CIIU revisión 4 adaptada para Colombia bajo los siguientes códigos:

J6209 - Otras actividades de tecnologías de información y actividades de servicios informáticos

J6311 - Procesamiento de datos, alojamiento (hosting) y actividades relacionadas

	Dirección General - DG		
	Gestión Contractual		
	<u>Estudio del Sector</u>		<u>Fecha de Emisión: agosto de 2026</u>

No.	Nit	Capital de trabajo	índice de liquidez	Nivel de endeudamiento	Razón de cobertura de intereses	Rentabilidad del patrimonio	Rentabilidad del Activo
1	800195326	\$ 17.621.718,00	5,17	19%	5,1	5,7%	4,6%
2	830109723	-\$ 7.965.173,00	0,95	95%	2,6	16,6%	0,9%
3	900147238	\$ 108.158.614,00	4,07	23%	No Gastos en Intereses	-16,6%	-12,8%
4	900320612	-\$ 3.638.772,00	1,00	85%	-2,9	-1,7%	-0,3%
5	900499068	\$ 62.845.889,00	2,57	39%	1,2	30,6%	18,8%
6	900559088	\$ 14.504.718,00	2,23	48%	2,6	16,2%	8,3%
7	900646251	-\$ 667.079,00	0,76	95%	0,4	38,1%	1,8%
8	900712544	\$ 903.221,00	1,27	33%	0,5	3,0%	2,0%
9	901221987	\$ 14.960.828,00	1,26	71%	0,8	1,4%	0,4%
10	901476442	\$ 3.222.397,00	1,68	24%	No Gastos en Intereses	16,4%	12,5%
11	901489838	-\$ 17.820.193,00	0,09	35%	0,9	23,8%	15,5%
12	830078515	\$ 110.571.887,00	1,48	33%	2,1	7,1%	4,8%
13	890321151	\$ 21.917.910,00	1,59	32%	6,4	16,4%	11,1%
14	900422614	\$ 117.965.882,00	2,01	43%	2,2	11,0%	6,3%
15	901183029	\$ 51.385.508,00	1,22	70%	0,4	34,3%	10,4%
16	800179562	-\$ 12.836.898,00	0,38	87%	No Gastos en Intereses	0,0%	0,0%
17	800231706	\$ 7.164.296,00	1,79	36%	No Gastos en Intereses	17,7%	11,3%
18	800252385	\$ 538.775,00	2,17	55%	No Gastos en Intereses	12,7%	5,7%
19	805022904	\$ 222.977,00	1,21	48%	4,3	6,2%	3,2%
20	811022288	\$ 1.405.740,00	1,47	51%	3,4	36,8%	17,9%
21	811037626	\$ 1.725.740,00	2,19	34%	No Gastos en Intereses	10,0%	6,6%
22	830016128	\$ 4.599.953,00	2,55	39%	1,3	2,8%	1,7%
23	830048654	\$ 10.629.196,00	1,86	79%	1,6	2,4%	0,5%
24	830056149	\$ 50.664.166,00	3,45	22%	7,8	19,3%	15,0%
25	830058677	\$ 17.778.896,00	1,55	47%	1,2	7,7%	4,0%
26	830073139	-\$ 574.597,00	0,71	66%	No Gastos en Intereses	21,9%	7,5%
27	830084645	\$ 27.499.166,00	1,48	77%	8,8	38,6%	8,8%
28	830103081	\$ 1.120.925,00	4,32	31%	No Gastos en Intereses	21,6%	15,0%
29	830105652	\$ 3.438.300,00	2,13	54%	No Gastos en Intereses	17,4%	8,0%
30	830120215	\$ 23.407.903,00	2,41	66%	2,3	33,6%	11,5%
31	830142668	\$ 1.900.176,00	1,62	53%	2,5	31,3%	14,7%
32	830146124	\$ 22.842.974,00	3,61	43%	2,6	22,7%	12,9%
33	860043661	\$ 747.600,00	1,53	49%	No Gastos en Intereses	-4,7%	-2,4%
34	900040346	\$ 8.574.676,00	1,96	77%	1,4	56,2%	12,9%
35	900054055	\$ 3.506.587,00	1,62	55%	1,8	43,0%	19,1%
36	900054952	\$ 7.089.822,00	2,25	57%	No Gastos en Intereses	42,2%	18,3%
37	900105979	\$ 2.567.414,00	1,28	73%	1,5	6,1%	1,6%
38	900145394	\$ 8.120.942,00	2,20	52%	1,1	3,9%	1,8%
39	900170037	\$ 899.088,00	1,06	94%	4,4	11,9%	0,7%
40	900171416	\$ 2.891.227,00	4,69	19%	0,7	11,0%	8,9%
41	900245701	\$ 1.127.773,00	1,48	67%	3,0	46,8%	15,6%

	Dirección General - DG		
	Gestión Contractual		
	<u>Estudio del Sector</u>		<u>Fecha de Emisión: agosto de 2026</u>

42	900255873	\$ 2.306.227,00	1,70	39%	No Gastos en Intereses	-15,1%	-9,1%
43	900291891	\$ 270.990,00	1,06	89%	No Gastos en Intereses	23,4%	2,5%
44	900303759	\$ 4.230.642,00	3,72	59%	1,5	24,9%	10,2%
45	900390126	\$ 2.282.407,00	2,13	32%	No Gastos en Intereses	26,2%	17,8%
46	900423948	\$ 6.298.520,00	1,98	90%	No Gastos en Intereses	25,2%	2,4%
47	900485872	\$ 241.540,00	1,04	96%	0,7	67,9%	2,9%
48	900657897	\$ 6.007.888,00	2,14	63%	1,7	17,7%	6,5%
49	900857105	\$ 10.741.567,00	1,52	83%	0,7	14,8%	2,5%
50	901302571	\$ 6.945.220,00	1,42	70%	1,9	40,9%	12,1%
51	901497708	\$ 7.603.329,00	4,52	18%	1,1	6,3%	5,2%
52	811028339	\$ 15.371.240,00	2,71	30%	No Gastos en Intereses	2,5%	1,8%
53	811042907	\$ 7.700.758,00	1,82	49%	No Gastos en Intereses	30,7%	15,8%
54	860502327	\$ 10.995.356,00	3,30	19%	2,5	9,1%	7,4%
55	860510031	\$ 45.321.460,00	1,64	36%	3,5	16,7%	10,6%
56	900802681	\$ 475.497,00	1,91	16%	-0,1	-0,1%	0,0%

Con la información anterior se calculan las siguientes medidas para el análisis de los indicadores financieros del sector, así:

INDICADOR ESTADISTICO	CAPITAL TRABAJO	INDICE DE LIQUIDEZ	NIVEL ENDEUDAMIENTO	RAZON DE COBERTURA DE INTERES	RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	RENTABILIDAD DEL ACTIVO
MINIMO	-\$ 17.820.193	0,1	16%	- 2,92	-17%	-13%
MAXIMO	\$ 117.965.882	5,2	96%	8,76	68%	19%
MEDIANA	\$ 5.303.921	1,7	50%	1,68	17%	7%
PROMEDIO	\$ 14.603.800	2,0	53%	2,20	18%	7%
DESVIACIÓN	\$ 27.704.894	1,1	23%	2,13	17%	7%

Así mismo, para establecer los indicadores financieros del proceso de selección la Entidad a fin de determinar indicadores del sector objeto del proceso de selección que permitan que exista pluralidad de oferentes y al mismo tiempo que las empresas que participen cuenten con la solidez económica suficiente para ejecutar de manera óptima el objeto contractual, minimizando los riesgos financieros que puedan afectar al futuro contratista tiene en cuenta los factores propios del proceso así:

Por consiguiente, en busca de la pluralidad de oferentes y el cubrimiento de riesgos financieros para la correcta ejecución del futuro contrato se determina que los indicadores financieros requeridos para el presente proceso son los siguientes:

SERVICIO GEOLÓGICO COLOMBIANO 	Dirección General - DG	
	Gestión Contractual	
	<u>Estudio del Sector</u>	<u>Fecha de Emisión: agosto de 2026</u>

	INDICADOR REQUERIDO	OBSERVACIÓN	DESCRIPCIÓN
CAPACIDAD FINANCIERA			
CAPITAL DE TRABAJO	$\geq 100\%$ del Presupuesto asignado	Ajustado a la capacidad requerida para cumplir con el 100% de la ejecución de acuerdo con las características del sector y el proceso	Este indicador representa la liquidez operativa del proponente. Un capital de trabajo positivo contribuye con el desarrollo eficiente de la actividad económica del proponente.
ÍNDICE DE LIQUIDEZ	≥ 1.5	Ajustado de acuerdo con las capacidades del sector y las características del proceso y responde a la mediana de los datos analizados con empresas del sector	Determina la capacidad que tiene un proponente para cumplir con sus obligaciones de corto plazo. A mayor índice de liquidez, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones de corto plazo.
ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO	$\leq 60\%$	Ajustado de acuerdo con las capacidades del sector y las características del proceso y responde al máximo presentado entre las empresas que participaron de la solicitud de información de la entidad.	Determina el grado de endeudamiento en la estructura de financiación del proponente. A mayor índice de endeudamiento, mayor es la probabilidad del proponente de no poder cumplir con sus pasivos.
RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES	≥ 1 VECES	Ajustado de acuerdo con las capacidades del sector y las características del proceso y responde a la mediana de los datos analizados con empresas del sector	Refleja la capacidad del proponente de cumplir con sus obligaciones financieras. A mayor cobertura de intereses, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones financieras.

	Dirección General - DG	
	Gestión Contractual	
	Estudio del Sector	Fecha de Emisión: agosto de 2026

	INDICADOR REQUERIDO	OBSERVACIÓN	DESCRIPCIÓN
CAPACIDAD ORGANIZACIONAL			
RENTABILIDAD DEL ACTIVO	$\geq 4\%$	Ajustado de acuerdo con las capacidades del sector y las características del proceso y responde al promedio de los datos analizados con empresas del sector	Determina la rentabilidad de los activos del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el activo. Este indicador debe ser siempre menor o igual que el de rentabilidad sobre patrimonio.
RENTABILIDAD PATRIMONIO DE	$\geq 9\%$	Ajustado de acuerdo con las capacidades del sector y las características del proceso igualado por lo menos a la rentabilidad del activo.	Determina la rentabilidad del patrimonio del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el patrimonio.

FORMULAS PARA VERIFICAR LA CAPACIDAD FINANCIERA

El SGC efectuará el análisis a los indicadores financieros teniendo en cuenta la información financiera solicitada en el numeral INFORMACIÓN FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL DEL OFERENTE, del pliego de condiciones, los cuales se deben allegar en pesos colombianos. Los indicadores financieros aquí establecidos obedecen al análisis que hace la Entidad de conformidad con el artículo 2.2.1.1.1.6.2 del Decreto 1082 de 2015, así:

CAPITAL DE TRABAJO= CT

CT=Activo Corriente – Pasivo Corriente

ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO

Endeudamiento Total = $\frac{\text{PASIVO TOTAL}}{\text{ACTIVO TOTAL}} \times 100$

	Dirección General - DG	
	Gestión Contractual	
	<u>Estudio del Sector</u>	Fecha de Emisión: agosto de 2026

ÍNDICE DE LIQUIDEZ

ACTIVO CORRIENTE
PASIVO CORRIENTE

RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES

UTILIDAD OPERACIONAL
COSTOS FINANCIEROS

NOTA: En caso de que el proponente no tenga obligaciones financieras, este indicador no se calcula y se evaluará como no aplica (N/A).

CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

RENTABILIDAD DE PATRIMONIO

UTILIDAD OPERACIONAL x 100
PATRIMONIO

RENTABILIDAD DEL ACTIVO

UTILIDAD OPERACIONAL x 100
ACTIVO TOTAL

NOTAS GENERALES A LOS ASPECTOS FINANCIEROS OBJETO DE VERIFICACIÓN:

1. En el evento en que el proponente sea un consorcio o promesa de sociedad futura se deberá diligenciar el formulario "Capacidad Financiera y Organizacional del Proponente" de los pliegos de condiciones, por cada uno de los integrantes que conforman dicho oferente, dado que la acreditación de la capacidad Financiera y Organizacional del oferente será igual a la sumatoria de las cuentas de los estados financieros individuales de cada uno de los integrantes, por lo tanto cada uno de los integrantes del consorcio o promesa de sociedad futura aporta al valor total de cada componente del indicador, en todo caso deberá ser mayor o igual a la capacidad requerida, así:

$$(iii) \text{ Indicador} = \frac{\left(\sum_{i=1}^n \text{Componente 1 del indicador}_i \right)}{\left(\sum_{i=1}^n \text{Componente 2 del indicador}_i \right)}$$

	Dirección General - DG	
	Gestión Contractual	
	<u>Estudio del Sector</u>	Fecha de Emisión: agosto de 2026

En el evento en que el proponente sea una unión temporal se deberá diligenciar el formulario “Capacidad Financiera y Organizacional del Proponente” de los pliegos de condiciones, por cada uno de los integrantes que conforman dicho oferente, dado que la acreditación de la capacidad Financiera y Organizacional del oferente será el resultado de la ponderación de las cuentas de los estados financieros individuales de cada uno de los integrantes, por lo tanto cada uno de los integrantes de la unión temporal aporta al valor total de cada componente del indicador de acuerdo con su participación, en todo caso deberá ser mayor o igual a la capacidad requerida, así:

$$(ii) \text{ Indicador} = \frac{(\sum_{i=1}^n \text{Componente 1 del indicador, } X \text{ porcentaje de participación,})}{(\sum_{i=1}^n \text{Componente 2 del indicador, } X \text{ porcentaje de participación,})}$$

ANÁLISIS CRITERIOS DIFERENCIALES

1. Análisis sobre los Criterios Diferenciales para Emprendimientos y Empresas de personas con Discapacidad en el Sistema de Compras Públicas

Teniendo en cuenta que el artículo 2.2.1.2.4.2.7.2., en virtud del cual se establecen las herramientas de planeación para procesos de contratación inclusivos y en concordancia con el artículo 2.2.1.2.4.2.7.3. referente a la incorporación de criterios habilitantes diferenciales en favor de los emprendimientos y empresas de personas con discapacidad contenidos en el Decreto 287 de 2026, por el cual se modifican los artículos 2.2.1 .2.4.2.7. y 2.2.1.2.4.2.8. de la 2 de la Sección 4 Capítulo 2 del Título 1 la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1082 de 2015; la entidad una vez realizada el análisis normativo, ha determinado que para los procesos de licitación pública, selección abreviada y concurso de méritos, no hay información suficiente por segmento de mercado que permita la incorporación de criterios fundamentados en indicadores organizacionales y/o financieros. Adicionalmente en el presente proceso de contratación no se tiene previsto aplicar criterios diferenciales a partir de la experiencia requerida dentro de los criterios habilitantes del proceso, así como de personal con discapacidad.

2. Análisis sobre los Criterios Diferenciales para Emprendimientos y Empresas de Mujeres en el Sistema de Compras Públicas

Teniendo en cuenta que el artículo 3. del Decreto 1860 de 2021, adicionó el Artículo 2.2.1.2.4.2.15 al Decreto 1082 de 2015, el cual señala que: en los procesos de licitación pública, selección abreviada de menor cuantía y concurso de méritos, así como en los procesos competitivos que adelanten las Entidades Estatales no sometidas al Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, las Entidades incluirán condiciones habilitantes para incentivar los emprendimientos y empresas de mujeres con domicilio en el territorio nacional.

3. Análisis sobre el Fomento a la Ejecución de Contratos Estatales por parte de Población en Pobreza Extrema, Desplazados por la Violencia, Personas en Proceso de Reintegración o Reincorporación y Sujetos de Especial Protección Constitucional

Dado que el servicio debe ser prestado de conformidad con lo establecido en la Circular externa No. 008 del 17 de febrero de 2021 expedida por la Administración del SIIF Nación, no procede lo establecido en el artículo 3. del Decreto 1860 de 2021, que adicionó el artículo 2.2.1.2.4.2.16 al Decreto 1082 de 2015, estableciendo

	Dirección General - DG	
	Gestión Contractual	
	<u>Estudio del Sector</u>	<u>Fecha de Emisión: agosto de 2026</u>

que la Entidad Estatal en los Procesos de Contratación debe fomentar que los contratistas destinen al cumplimiento del objeto contractual la provisión de bienes o servicios por parte de población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional, garantizando las condiciones de calidad y sin perjuicio de los Acuerdos Comerciales vigentes.

4. Criterios Diferenciales para Mipyme en el Sistema de Compras Públicas

En cumplimiento del Artículo 2.2.1.2.4.2.18 del Decreto No. 1082 del 2015 adicionado por el Artículo 3 del Decreto 1860 del 2021 el cual señala: "Criterios diferenciales para MiPymes en el sistema de compras públicas. De acuerdo con el numeral 1 del artículo 12 de la Ley 590 de 2000, según los resultados del análisis del sector, las Entidades Estatales indistintamente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos establecerán condiciones habilitantes diferenciales que promuevan y faciliten la participación en los procedimientos de selección competitivos de las MiPymes domiciliadas en Colombia".

Para tal efecto, las empresas que manifiesten dentro de la carta de presentación de oferta el cumplimiento de las condiciones establecidas en el mencionado artículo se les verificará la experiencia de acuerdo a lo establecido en el estudio previo del proceso.

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 5 del Decreto 1860 de 2021, que modifica el artículo 2.2.1.2.4.2.2. del Decreto 1082 de 2015, envió el valor en pesos colombianos del Umbral de las MIPYMES para el año 2026, calculado por la Oficina de Estudios Económicos de este Ministerio.

El umbral para MiPymes se ha previsto por la norma equivalente a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$125.000).

UMBRAL MIPYMES 2026	
US\$	125.000
COP\$	511.708.497

Teniendo en cuenta que el umbral definido por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, se encuentra por un valor de QUINIENTOS ONCE MILLONES SETECIENTOS OCHO MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS MCTE (\$511.708.497) por lo tanto, al comparar contra el presupuesto del presente proceso por valor MIL CIENTO VENTIUN MILLONES CUATROCIENTOS VENTISEIS MIL NOVECIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS M/CTE (\$1.121.426.964) el actual proceso no se podrían limitar a mi Pymes.

Referencias electrónicas

Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE). <https://www.dane.gov.co/>
Colombia Compra eficiente <http://www.colombiacompra.gov.co/>

